

PRENSA PARA MUJERES EN CÁDIZ DESPUÉS DE 1791. *EL CORREO DE LAS DAMAS* (1804-1807) Y *EL AMIGO DE LAS DAMAS* (1813)¹

Beatriz SÁNCHEZ HITTA
(Universidad de Cádiz)

Aceptado: 6-X-2003.

RESUMEN: *En 1791 Carlos III prohibía que se publicasen todo tipo de periódicos, excepto los oficiales y el Diario de Madrid. En el caso de las publicaciones destinadas a mujeres la medida será aún más drástica y todas las solicitudes serán denegadas. Sin embargo, en Cádiz consigue ver la luz el Correo de las Damas, sentando los precedentes sobre los que en 1813, y amparado por la libertad de imprenta aparece el único impreso destinado al género femenino durante la Guerra de la Independencia: El Amigo de las Damas, totalmente desconocido y que trato de recuperar parcialmente en este estudio. Palabras Clave: Prensa, Mujer, Ilustración, Guerra de la Independencia, Cádiz.*

ABSTRACT: *In 1791 Carlos III prohibited the publication of all sort of newspapers, except the officials and the Diario de Madrid. In the case of women-oriented publications the measurement will be still more drastic and all the requests will be denied. Nevertheless, in Cadiz the Correo de las Damas is able to see the light of day, establishing the precedents on which in 1813, and protected by press freedom, the only periodical aimed to women during the Peninsular War appears: El Amigo de las Damas, totally unknown and that I'm trying to partially recover in this study. Key Words: Press, Woman, Enlightenment, Peninsular War, Cádiz.*

La Real Resolución del 24 de febrero de 1791, inspirada por Floridablanca, en la que se prohibía la publicación de cualquier tipo de papel periódico salvo el *Diario de Madrid* y los dos oficiales (la *Gaceta de Madrid* y el *Mercurio histórico y político*)²

¹ Este estudio se inscribe en el proyecto BFF2002-01366 del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, cofinanciado por FEDER: *La prensa española en la época de las Cortes de Cádiz*.

² El texto completo de la ley es el siguiente: «LEY V. Cesen los papeles periódicos a excepción del *Diario de Madrid*. / DON CARLOS IV. POR RES. 24 FEB. Y AUTO DEL CONSEJO DE 12 DE ABRIL. 1791. / Con motivo de

constituye un duro golpe al auge que en la prensa periódica se había producido en la década de los ochenta. En 1792 se suaviza esta drástica medida, y la situación comienza a cambiar poco a poco, se publican nuevos periódicos y vuelven a escena algunos de los que habían sido suspendidos.

Sin embargo, en lo que se refiere a las publicaciones destinadas específicamente a mujeres, la realidad será bien distinta, y las solicitudes de publicación de este tipo de papeles serán sistemáticamente denegadas. En este sentido resultan bastante significativas las palabras contenidas en la Real Orden del 18 de agosto de 1795, cuando Carlos IV niega el permiso de publicación del *Diario del Bello Sexo*, advirtiendo que «se resolvería siempre igual en casos análogos» (Roig Castellanos, 1977: 10).³ Andando en el tiempo, en 1804, se hacía lo mismo con el *Lyceo general del bello sexo* o *Décadas eruditas y morales de las damas*, que pretendía editar Antonio Marqués y Espejo;⁴ pero, en esta ocasión, Estala, por entonces Juez de Imprentas, aporta su juicio favorable cuando dice que «un periódico de esta naturaleza sería útil si con él se logra que las mujeres se apliquen a leer y aprender las cosas que les sean necesarias para mejor desempeño de las obligaciones que tienen y pueden tener en la sociedad», cuidándose de hacerlo «tan ameno que divierta al tiempo que instruye» (Roig Castellanos, 1977: 10-11). Además en diciembre de 1804 se niega la licencia a Juan Corradi —seudónimo de Tomás de Iriarte, según González Palencia (1935: T. III, 75)— para la impresión del *Diario de las Damas*.⁵

La excepción a la norma: el *Correo de las Damas*.

A pesar de la férrea negativa, en Cádiz, en 1804, el barón de la Bruère editaba *El Correo de las Damas o, Poliantea Instructiva, Curiosa y Agradable de Literatura, Ciencias y Artes*, suplemento del *Diario Mercantil* que con una periodicidad bisemanal

advertirse en los Diarios y papeles públicos que salen periódicamente haber muchas especies perjudiciales, cesen de todo punto, quedando solamente el *Diario de Madrid* de pérdidas y hallazgos, ciñéndose a los hechos, y sin que en él puedan poner versos o especies políticas de cualquiera clase. Y en consecuencia no se permita la continuación a los autores del *Memorial Literario*, la *Espigadera*, y *Correo de Madrid*» (*Novísima Recopilación*, Lib. VIII, tit. XVII, reproducido por Francisco Fuentes y Javier Fernández Sebastián, 1997: 42).

³ Puede consultarse también Aguilar Piñal (1978: 39-40), quien indica que la única noticia que se tiene del proyecto es la que cita Eugenio Eguizábal en *Apuntes para una historia de la legislación española sobre imprenta*, Madrid, 1879, p. 44.

⁴ Aguilar Piñal (1978: 43) cita la localización del expediente y el primer número manuscrito en AHN, Consejos, leg. 5566, exp. 59; pero según indica González Palencia (1935: T. I, CLVI) son seis números, tal y como apunta Mónica Bolufer Peruga, que corrobora que se enviaron al Consejo seis números más el proyecto, y transcribe este último (1995: 51-57).

⁵ El expediente lo ubica Aguilar Piñal: AHN, Consejos, leg. 5567, exp. 5 (1978: 42), y lo reproduce González Palencia (1935: T. III, 74-75).

se publicará hasta 1807.⁶ Contrariamente a lo que se pudiera pensar por lo dilatado de las fechas en que se tira, no se tienen demasiadas noticias directas de esta publicación, que según indica Ramón Solís, recogía «los aspectos literarios, históricos y sociológicos», mientras que el *Diario Mercantil* se centraba en los aspectos económicos e indica que es muestra del interés y la afición de Lacroix por la literatura y las ciencias históricas y sociales (1971: 28 y 33).⁷

Recientemente he conseguido localizar un repertorio completo en la colección J. Thomas Dodd, de la Universidad de Connecticut, donde se conservan 15 tomos (probablemente desde 1804 hasta 1807), ubicados en SPAN PER 16; que por otra parte ha sido imposible consultar, y que constituye de momento la única referencia a los ejemplares concretos del periódico, aunque es más que probable que puedan encontrarse en los fondos de algunas de las privadas. Por lo demás, los datos más relevantes sobre el *Correo de las Damas* pueden obtenerse de expedientes custodiados en el Archivo Histórico Nacional y de los cabildos de los años 1801-1802 contenidos en las Actas Capitulares del Archivo Histórico Municipal de Cádiz o a través de las referencias que

⁶ Se baraja como fecha de inicio de la publicación 1803 (Ramos Santana, 1987: 8; y Butrón Prida, 1990: 77), aunque atendiendo a los datos contenidos en el *Diario Mercantil*, en los que más adelante me centraré, habría que retrasar la fecha a 1804; algunos de los artículos en que se inserta esta información los reseña Bravo Liñán (1999: 9 n. 20). Ángeles Carmona, siguiendo tal vez a Roig Castellanos (1977: 14), únicamente refiere la publicación del *Correo de las Damas* en el año de 1807, pues indica que «en España no se permitió la publicación de periódicos femeninos hasta 1807. El primero apareció en Cádiz, fue *El Correo de las Damas* suplemento femenino del *El Diario Mercantil*, fundado por el barón de la Bruère. Era una mezcla de educación y de literatura, pues para conseguir la autorización, las primeras publicaciones femeninas tuvieron que demostrar que salían con el propósito de educar a la mujer para el matrimonio» (1999: 10). También lo fechan en 1807 Inmaculada Urzainqui (1995: 205) y Bolufer Peruga (1995: 38). Lucienne Domergue, que sólo lo ha visto citado en un memorial que el barón dirige a Godoy en 1807, duda que viese la luz (1981: 111).

⁷ José Lacroix, barón de la Bruère y vizconde de Brié, dueño de Brie, La Cahusé y Greusi, es una de las figuras más interesantes para la historia del periodismo gaditano, tal y como señala Ramón Solís (1971: 15), en cuyo panorama se muestra como el más constante de los editores (Ramos Santana, 1987: 8). Los datos sobre su biografía son escasos, y deben sonsacarse de la abundante documentación de archivo procedente de las múltiples solicitudes que para publicar diarios hizo; gracias a ésta se sabe que nació en España, y que era hijo de franceses, lo que despertó recelos en el Consejo, y que en 1796 era capitán de las milicias urbanas. Destacó por su interés editorial, y es que tal vez vio en el periodismo un oficio cargado de futuro en una plaza como Cádiz, donde trata de publicar en 1793 el *Diario histórico y político de la ciudad de Cádiz*; desde 1794 hasta 1800 publica con permiso del gobernador el *Correo de Cádiz* y el *Postillón del Correo de Cádiz*; en 1796, haciendo eco de otra publicación clandestina, el *Diario de Cádiz* de Juan Antonio Olavarrieta (el famoso y controvertido José Joaquín de Clararrosa del Trienio), que con su carácter misceláneo dio con la clave de la demanda periodística, trata de tirar un *Diario curioso y de comercio de Cádiz*. Posteriormente en 1802 inicia la publicación de uno de los periódicos más longevos del panorama gaditano —excluyendo el actual *Diario de Cádiz* nacido en 1867—: el *Diario Mercantil de Cádiz*, que continúa hasta 1852 con algunos paréntesis, en los que tratará de dar forma a otras empresas, como es el caso de las *Amenidades políticas* de 1814. Inmaculada Urzainqui lo considera el más importante promotor de periódicos en Andalucía y el levante español (1995: 143), en efecto, está implicado en la aparición del *Diario de Valencia* (1790), del que su mujer figura como suscriptora (Larriba, 1998: 157, n. 163) y del *Diario histórico y político de Sevilla* (1792-1793), del que se encargará Juan Pablo Forner (Enciso, 1976: 107). Sobre el grado de implicación del barón en los diferentes proyectos puede consultarse Lucienne Domergue (1981: 102-105).

se hacen en el *Diario Mercantil* y en los testimonios de escritores contemporáneos a la publicación.

Los orígenes del proyecto para la edición del *Correo de las Damas* se pueden rastrear en la amplia documentación de archivo⁸ concerniente a la petición de permiso del barón de la Bruère para editar un nuevo diario en la ciudad el 19 de julio de 1800, una vez pasada la epidemia de fiebre amarilla, que provocó que tuviese que dejar de tirar el *Correo de Cádiz* (de carácter literario) y el *Postillón* (suplemento comercial). Este periódico y su suplemento, habían iniciado su andadura el martes 3 de febrero de 1795,⁹ sin obtener el permiso necesario del Consejo de Castilla, pero contando con la licencia del Gobernador Joaquín Fonsdeviela, dada el 19 de diciembre de 1794, una vez examinado el prospecto y los informes favorables de los Alcaldes Mayores.¹⁰ Desde ese momento, hasta el citado año de 1800, saliendo los martes y los viernes, el barón logra mantener la empresa. Y cuando los rigores de la epidemia pasan, José Lacroix, según Domergue, ejemplo del «periodista empresario característico de los últimos lustros del Antiguo Régimen» (1981: 102), no duda en solicitar licencia, esta vez sí del Consejo y amparándose en su larga experiencia, para lo que luego sería el *Diario Mercantil de Cádiz*. En esta primera petición no figura todavía el título del *Correo de las Damas*, y la única indicación que se hace al futuro bisemanal es que «la parte de literatura continuará saliendo como hasta aquí», es decir que vendría a ser una continuación del *Correo de Cádiz*, pero a diferencia de entonces, la parte literaria será la que se ofrezca como

⁸ Se conserva en el AHN, Consejos, leg. 5566(100). La referencia a esta documentación la da Aguilar Piñal (1978: 70). Un breve resumen de todo este vasto conjunto de documentos puede consultarse en Ramos Santana (1987: 8). Esta información debe relacionarse con la de las Actas Capitulares, de los años 1801 y 1802, custodiadas en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz [en adelante AHMC], libro 10157, en el cabildo de 2 de diciembre de 1801, fol. 632v.-633r., donde se nombra la comisión encargada de redactar los informes pedidos por el Consejo, que estará compuesta por el Procurador Mayor y los Síndicos personeros de la plaza; en el cabildo de 22 de diciembre de 1801, fol. 697v.-705r., donde se exponen los resultados de las deliberaciones; y en el libro 10158, en el cabildo 16 de septiembre de 1802, fol. 547r.-557v., donde se da noticia de la concesión del permiso.

⁹ Este primer número se ubica en la BN en R. 37491. El ejemplar del año 1796 en la Biblioteca Menéndez Pelayo [BMP], 2639 (Aguilar Piñal 1978, 9). En la Hemeroteca Municipal de Madrid [HMM] RV 45(3) y A-18 se encuentran los siguientes números: 32, 33, 40, 83, 87, 92, 94 de 1795; 11 y 87 de 1796; 69 de 1797 y 46 de 1798. En la Universidad de Connecticut se conservan éstos: n.º 1-33, 35-36, 38-95 (3 de febrero al 29 de diciembre de 1795); n.º 1-105 (1 de enero al 30 de diciembre de 1796); n.º 1-104 (3 de enero a 29 de diciembre de 1797); n.º 1-104 (2 de enero al 28 de diciembre de 1798); n.º 35 (2 de mayo de 1800), en SPAN PER 139. Del *Postillón*, el año de 1797 está en la Biblioteca Pública de Cádiz [BPC], y es al que dedica Mariano Retegui Bensusán su estudio: *Cádiz en el siglo XVIII (Curiosa visión de su vida mercantil a través de la prensa gaditana de dicha época)*, Cádiz, Escalicer, 1950. En la HMM, hay un suplemento al *Postillón* con fecha de 15-III-1796, que también se puede consultar en la Real Biblioteca de Madrid [RB], con signatura VIII/8725.

¹⁰ La provisión custodiada en el AHN, *Consejos*, leg. 5566 (100) dice así: «Cádiz 19 de diciembre de 1794. / Conformándome con el dictamen [e] informe de los señores Alcaldes Mayores, doy licencia para que se impriman los papeles periódicos con arreglo a lo que expresa en el prospecto que presenta el autor, y ésta mi rúbrica, debiéndose me presentar con antelación suficiente para remitirlo a la censura de persona o personas instruidas en las materias de que tratan. Fonsdeviela».

complemento al ambicioso proyecto del diario económico de notable interés para una plaza como Cádiz.

Más tarde, el 15 de marzo de 1801, cuando el barón reitera su petición, dirá que «la parte literaria [el *Correo de las Damas*] saldrá dos días a la semana»; y al fin el 2 de julio de 1801, en la primera de las notas añadidas al plan de la obra que hasta el momento había venido presentando se lee:

Además del Diario, saldrá uno o dos días en la semana, con papel de medio, o pliego entero, que tratará de asuntos de varia literatura, en continuación al *Correo* que ha merecido tanto aprecio, con título de *Correo de las Damas*, que tendrá por principal objeto su instrucción y entretenimiento (AHN, Consejos, leg. 5566, exp. 100).

No se concede aún la licencia, pero el fiscal, en un documento firmado el 3 de julio de 1801, advierte sobre el suplemento que éste «puede ser muy útil el periódico que propone en su plan una o dos veces por semana con el título de *Correo de las Damas*; en el que puede inspirar a esta parte interesante de la sociedad todas las ideas y ejemplos útiles para hacerlas buenas ciudadanas, fieles esposas y tiernas madres de familia» (González Palencia, 1935: T. III, 67).

De la Bruère sigue en sus trece y el 5 de enero de 1802, remite, otra vez, informes y copias del prospecto, e insiste en el correcto desempeño de su labor como editor cuando se encargaba del *Correo* y el *Postillón*. Ahora sí consigue sus propósitos, según Aguilar Piñal el 14 de junio de 1802 se le otorga la licencia (1978: 10), aunque realmente en esta fecha faltaba todavía el informe del fiscal. Ramos Santana (1987: 8), acertadamente indica que es el 2 de septiembre de 1802 la fecha de concesión.¹¹ Sea como sea, deberá atenerse a los matices que se le hacen en el siguiente escrito fechado el 23 de abril de 1802:

Dice: Que no debe permitirse el *Correo de las Damas* por no ser estos papeles propios para su instrucción; ser expuestos a muchos perjuicios políticos y morales y porque si quiere publicarse como continuación¹² del que se llamaba *Postillón* no debió haber salido al público con la autoridad que se hizo.

Por lo demás ciñéndose las noticias del Diario al pueblo, y no poniendo en él las que hacen el

¹¹ El asunto se trata en el cabildo celebrado el 16 de septiembre de 1802. En el AHMC, libro 10158, fol. 547r.-557v. están las copias de lo que remite el Consejo al ayuntamiento. Y se otorga el permiso en los siguientes términos: «Visto el Real Despacho del Supremo Consejo de Castilla antecedente por el cual se concede permiso para publicar en esta ciudad el diario que menciona con la cualidad de que sus noticias se ciñan a las de este pueblo, sin incluir las que se insertan en el diario mercantil y sujetándose la revista y censura que debe sufrir todo papel que sale al público» (555v.-556r). En este documento consta el permiso de Madrid dado el 2 de septiembre de 1802, y aprobado en Cádiz con fecha de 14 de ese mes.

¹² Esta palabra aparece entre renglones y en letra diferente al resto del documento, al final del mismo se señala así: «entre renglón —continuación etc.— (vírgula)».

Diario Mercantil, y sujetándose a la revista y censura que debe sufrir todo Papel que salga al Público no halla el fiscal inconveniente en que se conceda al Barón de la Bruère licencia para que publique el Diario sin privilegio exclusivo, pues esta no es obra de un descubrimiento particular, o una instrucción singular que lo merezca.

El consejo, sin embargo acordará lo más acertado: Madrid 23 de abril de 1802. (AHN, Consejos, leg. 5566, exp. 100).¹³

Este último dictamen coincide con los breves apuntes sobre la andadura de este periódico que pueden sonsacarse del que se incluye en el prospecto¹⁴ del *Diario Mercantil*, donde se indica que se aplaza la publicación del *Correo de las Damas*, por los siguientes motivos:

ADVERTENCIA. [...] *Cuarta*. La segunda parte de este periódico que debe ser una *Miscelánea de varia literatura* en continuación a la que di con el título de *Correo de Cádiz*. Queda suspensa por ahora; hasta que la superioridad tenga a bien tomar sus medidas para obviar algunos inconvenientes.

De estas palabras se desprende que existían condicionantes en el ámbito político que impedían que se dedicase una publicación periódica a mujeres; sin embargo, en 1804, y pese a la rotunda negativa de Carlos IV a que se publicase prensa femenina, con la ya citada prohibición de diversos títulos, *El Correo de las Damas* sale a escena, obviando por lo que parece todo tipo de permisos, ya que no se conserva ninguna documentación al respecto, y aunque en el *Diario Mercantil* n.º 56 del martes 25 de junio de 1805 se dice que se publica con Real Privilegio, me inclino a pensar que no sea así, y que realmente sea el hecho de que se tire como suplemento al mencionado *Diario Mercantil*, que sí que obtuvo el permiso necesario, lo que permitiera que circulase con relativa facilidad, no sólo en la Península, sino también en la América española.

La primera noticia de la aparición de este periódico está en el *Diario Mercantil* n.º 82 del sábado 21 de julio de 1804 en la parte dedicada a «Noticias particulares de Cádiz», donde se ofrece la siguiente «Suscripción»:

¹³ Reproduzco este documento en facsímil al final del artículo. En la no concesión del privilegio, que aquí se menciona, parece que influyó de manera decisiva el ayuntamiento de Cádiz, pues cuando el 21 de diciembre de 1801 remite al Consejo su respuesta, indican que «se permita su impresión, pero no somos de sentir que se le conceda el privilegio exclusivo que solicita, porque así se cierra la puerta a otros ingenios que pueden trabajar en competencia, que siempre cede a favor de la Patria, y al mismo tiempo se priva a aquellos del fruto que pudieran sacar a sus honestas tareas» (AHN, *Consejos*, leg. 5566, exp. 100). El tema se trató en el tercer punto del cabildo del 2 de diciembre de 1801, tal y como consta en las Actas Capitulares, AHMC, libro 10157, fol. 704v.-705r.

¹⁴ Este prospecto con el que dio principio la publicación, se encuentra encuadernado entre el n.º 120 del sábado 30 de abril de 1803 y el n.º 1 del sábado 1 de mayo de 1803 en la colección de la BPC. Al terminar el año de 1802 se inserta uno nuevo en el que no figura nada acerca de *El Correo de las Damas*.

En la librería de Don Manuel Ximénez Carreño, frente a las Recogidas, está abierta la suscripción al periódico *Correo de las Damas*, consta de un pliego en octavo, y sale los martes y viernes de cada semana por el precio de 10 rs. de vellón cada mes, que se pagarán adelantados; llevándolo a las casas de los subscriptores. Para las provincias 96 reales por seis meses, y para América 360 por año, recibiéndolos por el correo francos de porte.

También se hallará de venta el primer tomo, al precio de la suscripción. El índice, se manifestará al que desee hacerse cargo de su contenido (327-328).

Pasado el año de 1804 el *Diario Mercantil* comienza una polémica con el *Vigía*, que al menos desde 1793 se publicaba en la ciudad.¹⁵ Butrón Prida observa que su carácter meramente comercial pudo favorecer que esta hoja suelta recibiese el 3 de diciembre de 1802 el privilegio real necesario para dar la información relativa a la entrada y salida de buques, los que se hallaban en carga, el tipo de navío, quién se encontraba a su cargo, procedencia y destino (1990: 76). Este privilegio exclusivo será el que intente impedir de la Bruère, pues perjudicaba enormemente a su periódico; de resultas de esta disputa se inserta en el *Diario Mercantil*, justo antes de comenzar la tirada del año de 1805, el siguiente documento: «El Editor del *Diario Mercantil* y del *Correo de las Damas*, que se publica en esta plaza de Cádiz, a los amantes de la Patria y establecimientos útiles», del que se pueden extraer noticias interesantes sobre la publicación dirigida a las gaditanas:

[...] Con todo debe el reconocimiento del editor confesar que muchos no sólo han permanecido constantes a la suscripción, para animarlo a su continuación, sino que también le han facilitado y facilitan noticias utilísimas que obtienen por sus corresponsales; y para demostrar su agradecimiento, viendo que en las actuales circunstancias está casi en inacción el comercio y que las noticias más interesantes, no pueden serles de tanta utilidad como cuando se logra una profunda paz: desde el 1º del año próximo dará *Gratis* a todos los subscriptores del Diario *EL CORREO DE LAS DAMAS*, periódico de varia literatura, que publica dos veces por semana, separadamente; y a los que se suscriban a él en adelante.

También se extiende el agradecimiento del editor a los subscriptores del *Correo de las Damas*, que han procurado sostenerlo desde su publicación, y a éstos (si quieren suscribirse al *Diario Mercantil*) se les dará éste por la mitad de la suscripción.

Como alguno de los subscriptores al *Diario Mercantil* a quienes se les principiará a dar el cuarto tomo del *Correo de las Damas*, puede que quiera hacerse con los tres tomos anteriores, se les avisa no haber más que unos treinta juegos, que se darán al precio de la suscripción, que es de 10 reales mensuales; y si los sujetos que los quieran pasasen de ese número y él fuese suficiente para una reimpresión, se hará este corto trabajo en su obsequio. = VALE.

Se recibirán las suscripciones a estos periódicos, en la Librería de Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha, frente de las Recogidas, a 20 reales de vellón cada mes por diario Mercantil y Correo

¹⁵ Butrón Prida (1990: 76, n. 17) dice que existen algunos ejemplares de este periódico no citado por Aguilar Piñal (1978), en la Biblioteca de Temas Gaditanos y en la BPC. Citado también por Ramos Santana (1987: 8 y 47); Solís (1971: 9-10) lo llama *Parte Oficial de la Vigía* y dice que según la *Guía Rosetty* debió aparecer en 1747.

de las Damas, y 10 por sólo el Correo de las Damas, al que no necesite del Mercantil.

Un poco más tarde, en el *Diario Mercantil* n.º 3 del jueves 3 de enero de 1805, nuevamente en la sección de «Noticias particulares de Cádiz», vuelve a precisar que el *Correo de las Damas* pasa a ser gratuito:

Subscripción.

Desde el principio de este año se da *El Correo de las Damas*, Gratis, a todos los subscriptores del *Diario Mercantil* por la mitad de su abono.

Se reciben las subscripciones en la librería de Don Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha, dando adelantados 20 reales de vellón por Diario y Correo y 10 por solo el Correo.

Los tres tomos que se han formado desde la publicación del *Correo de las Damas*, se hallan de venta, en casa de su editor, calle de San Isidro n. 149, cuerpo principal, al precio de la subscripción; y se advierta que hay muy corto número de juegos, que estaban destinados para América, pero que se darán con preferencia a los subscriptores actuales que los quieran (12).

Así pues, desde entonces el *Correo de las Damas* será un suplemento gratuito recluido en la misma suscripción del *Diario Mercantil*. El editor quería reforzar de este modo su oferta frente al competidor *Vigía* en medio de la crisis que la guerra introducía en el comercio gaditano.

La nueva fórmula debió tener cierta aceptación, puesto que seis meses más tarde, en el *Diario Mercantil* N.º 56 del martes 25 de Junio de 1805, se ofrece este significativo:

Aviso.

Subscripción a la segunda edición del periódico titulado *Correo de las Damas*, que con Real Privilegio se publica en esta ciudad de Cádiz.

NOTA. No habiéndose impreso sino un corto número de ejemplares más que el de los subscriptores a este papel, y yendo éstos en aumento, particularmente en las provincias; a lo que se ha juntado el mayor número de subscriptores al *Diario Mercantil* de esta plaza (a quienes se da *Gratis* el *Correo de las Damas*, desde el principio del IV tomo) quieren hacerse de los tres tomos anteriores, todo ha comprometido el agradecimiento de su editor para procurar complacerles abriendo una subscripción a la segunda edición, y siempre que se verifique el suficiente número para compensar el costo, se pondrá a la prensa dando un tomo cada mes, que pagarán anticipado al precio de la subscripción.

Por ahora sólo se dejará en la Imprenta de Don Manuel Ximénez Carreño, calle Ancha, frente a la Recogidas, el nombre, apellido, calle y n. de casa del que se subscriba, y si dentro de un mes se verificase un suficiente número de subscripciones así de la ciudad como de las provincias, se avisará para que vayan a satisfacer el importe de la subscripción y dentro de tres meses o antes se verificará la entrega de los tres tomos (228).

Supongo que durante el año 1806 las condiciones no variaron sustancialmente, pues cuando se avisa del cambio de domicilio del periódico, se hace referencia en los mismos

términos al *Correo de las Damas*,¹⁶ y así debió continuar hasta 1807, cuando se documenta en el *Diario Mercantil* n.º 214, del lunes 3 de agosto, en la sección «Noticias particulares de Cádiz», este «Aviso» que será la última alusión al suplemento:

Aviso:

Agradecido el editor del Diario, a la constancia del mayor número de suscriptores, que en una época tan poco favorable han sostenido este periódico; además de haber dado gratis el otro papel que juntamente publica con el título de *Correo de las Damas*, *interin* durante la guerra; sabiendo que muchos solicitan hacerse con los números que habían salido antes de esta desgracia; advierte para facilitarlos, con una rebaja de la tercera parte de lo que cuesta dicho papel por suscripción, pero será sólo en favor de los suscriptores al Diario; y no habiendo bastantes juegos para contentar a todos (si todos los quisieren) serán preferidos los que llegasen primero. También se reimprimirán si el número de subcriptores que los pidiesen fuesen suficientes para cubrir sólo los gastos.

Se acudirá a dar razón a casa de dicho editor, calle de Molino núm. 65, cuarto entresuelo (859-860).

Además de estos anuncios existe una abundante documentación de archivo recogida en parte por González Palencia, que evidencia que el periódico vio la luz de manera continuada. Se trata del pleito que tuvo el de la Bruère con el Antonio García, el nuevo editor del *Vigía*,¹⁷ una vez muerto, en 1806, Aureliano Tavira. Éste, como queda dicho, había conseguido en 1802 un privilegio exclusivo para publicar la lista del movimiento portuario, que renueva su sucesor. El barón también necesitaba ofrecer esa lista a sus lectores, de ahí que pida aprovechando el fallecimiento el cese de la real concesión. Los textos se conservan en el AHN, *Consejos*, leg. 5565, núm. 39. Allí se lee:

[...] cada día se renuevan las interpretaciones, nacen los tropiezos y se aumentan las trabas al establecimiento de los periódicos que publico en esta plaza con los títulos, el primero de *Diario Mercantil*, en toda su extensión, y el segundo con el de *Correo de las Damas*, que es una miscelánea de educación y varia literatura; pero en particular el primero (que es más esencial por su mayor

¹⁶ Entre los meses de octubre y noviembre figuran estos avisos: *Diario Mercantil* n.º 39 del domingo 19 de octubre de 1806: «Deseando satisfacer al deseo del público de esta ciudad, desde mañana estará el *Diario Mercantil* en el despacho de la Imprenta de la Ciudad, calle de Guaneros, esquina de las Flores, para los que no estén suscriptos, a seis cuartos cada ejemplar; y en el mismo despacho se recibirán las suscripciones para este periódico y para el del *Correo de las Damas*, a los precios ya anunciados, tanto para esta plaza como para las provincias» (196). En el *Diario Mercantil* n.º 9 del domingo 9 de noviembre de 1806, se encuentra esta «Advertencia»: «Habiendo mudado los repartidores para la distribución de los periódicos *Diario Mercantil* y *Correo de las Damas* a los señores suscriptores; y habiéndose extraviado una de las listas, es dable que haya habido alguna falta desde el primero de este mes de noviembre; por lo que se suplica a las personas que estén en este caso, se sirvan avisar a la Imprenta del Diario Plazuela de las Tablas, o en su despacho de la calle de Guaneros con las señas correspondientes para que se le completen los nuevos salidos este mes, y se continúe en adelante (280). En el *Diario Mercantil* n.º 86 del martes 25 de noviembre de 1806, «Aviso»: «Habiendo estado otro repartiendo los periódicos, *Diario Mercantil* y *Correo de las Damas*, *interinamente*: (por ciertos asuntos que tenían ocupado al antiguo repartidor Don Tomás Vinuesa) se hace saber que ha vuelto a esta comisión, para que cuando se presente con los recibos se reconozca es legítimamente» (344).

¹⁷ Puede consultarse igualmente Ramón Solís (1971: 33-35) y Ramos Santana (1987: 9).

utilidad, tanto para el Estado como al particular) no ha hecho más que sufrir pleitos y desmembramientos de lo que Su Majestad por medio de este Supremo Consejo me había concedido, [...] Por el plan adjunto del ingreso que le resulta de sus papeletas y listas, se pueden venir en el conocimiento de la ambición del Vigía y de la estafa que ejercita, pues por ella lleva 48 reales mensuales, y yo por ellas, y por otras infinitas, como consta del prospecto que acompaña, llevo sólo 20; y aún en este tiempo de guerras, en que el *Diario Mercantil*, aunque contenga noticias curiosas no pueden tener lugar por la inacción del comercio, les doy gratis a los suscriptores del *Diario* el periódico de varia literatura, que son dos pliegos cada semana, por lo que tasadamente me queda tan poco desde que me quitaron aquellos dos artículos del *Diario*, que apenas hay para los gastos y el mes pasado me quedó sólo un duro de ganancia (González Palencia, 1935: T. III, 16-17).

A estos datos sustraídos del *Diario Mercantil de Cádiz* y de documentos de archivo, hay que añadir el testimonio de un coetáneo del pertinaz editor, que no dudó en denostarlo a él y a este periódico, me refiero a Alcalá Galiano, quien en sus *Recuerdos de un anciano*, sitúa al *Correo de las Damas* como una de las primeras publicaciones de la ciudad, y con un genio un tanto agrio dice:

Aunque no habían por entonces llegado los días del *periodismo*, palabra todavía desconocida, aunque ya existiese la de periódicos, hacia 1804 apareció uno en Cádiz. [...] El novel periódico gaditano, dado a luz con el título de *Correo de las Damas* era de lo más pobre en mérito que en ocasión alguna había salido a las prensas. Le escribía, o hablando con propiedad, le editaba un buen señor, oficial francés emigrado, entrado en años, corto en saber y no sobrado de luces, honrado caballero, cuyos títulos algo pomposos de barón de Bruère y vizconde de Brié cuadraban mal con su pobreza. Retazos comúnmente mal zurcidos de varios escritos componían los números de aquel periódico —no me acuerdo si semanal, pero no diario—, siendo la mayor parte de lo en él publicado traducciones del francés, todas ellas harto mal hechas [...] (BAE, T. LXXXIII, 5).

A partir de estas informaciones es posible establecer algunas conjeturas sobre los derroteros que sufre el impreso durante su existencia. En primer lugar hay que poner de relieve que en 1804, y posiblemente sin contar con el permiso necesario, irrumpe en el panorama periodístico pasando por suplemento del *Diario Mercantil*, pero poseyendo autonomía propia, pues la suscripción de ambos era independiente. De modo que existe una clara especialización entre dos diarios, el destinado al comercio, que era el que realmente tenía relevancia por las peculiares condiciones de Cádiz, tal y como evidencian los títulos y proyectos de los papeles que tratan de conseguir licencia en Cádiz después de 1791,¹⁸ aquellos que al margen de lo legal se publican, como el

¹⁸ Los títulos citados por Ramos Santana (1987: 7-8) y Aguilar Piñal (1978: 8-10) son los siguientes: *Diario comercial y económico* (1791), *Semanario del Comercio de la Plaza de Cádiz* (1792), *Diario histórico y político de la ciudad de Cádiz* (1793), *Diario de Cádiz* (1794), *Floresta erudita* (1795), *Diario gaditano, literario, comercial, político y económico* (1795), *Diario de Cádiz* (1796), *Mercurio del Comercio* (1799) y *Redactor de Cádiz o reformador de sus costumbres* (1804). Los expedientes de estas solicitudes se localizan en su mayor parte en el AHN, *Consejos*, leg. 5566(100), salvo las del *Semanario del Comercio* (1792) y el *Mercurio del Comercio* (1799), que se custodian en el Archivo General de Simancas, *Secretaría de Hacienda*,

Postillón del Correo de Cádiz (también de José de Lacroix) y el *Diario de Cádiz* de Juan Antonio Olavarrieta,¹⁹ y la lucha de intereses con el *Vigía*. Mientras tanto, el suplemento estaba concebido para ser leído en el ámbito de la domesticidad femenina, para acaso atender la demanda de literatura por parte de las mujeres de esos comerciantes a los que el primero se destinaba. Durante un año, la fórmula se mantiene, y en 1805, cuando el conflicto con Inglaterra se agrava y Cádiz es sitiado, el *Correo de las Damas* se ofrece gratuitamente con el *Diario Mercantil*, aunque también se podía adquirir como hasta la fecha por 10 reales de vellón mensuales. Esta medida tal vez se toma para suplir el vacío de contenido que el comercial presentaría al quedar paralizado el comercio y por las propias limitaciones que implica la concesión del privilegio exclusivo del *Vigía* para informar de la salida y entrada de buques, lo que menguaba notablemente la temática que de la Bruère podía desarrollar. De modo que el *Correo de las Damas* acaba en 1805 por convertirse en un eficaz apoyo de la parte principal de la empresa periodística, para desaparecer en 1807, quizás porque el comercio vuelve a tener suficiente peso como para que el mercantil vuelva a tener entidad propia. De todas formas, más adelante los contenidos de estas dos publicaciones se fusionan definitivamente, y el *Diario Mercantil*, con el tiempo asume un carácter misceláneo (Urzainqui, 1995: 169) en el que deben buscarse las razones que hacen que con breves paréntesis, se mantenga en la palestra hasta 1852.²⁰

Tras la primera interrupción del *Diario Mercantil*, que tiene lugar el 16 de marzo de 1814, el barón proyecta un periódico dirigido a las gaditanas, del que él mismo advierte que fue precedente el *Correo*, que da una idea de los asuntos que en éste se trataban, referentes a «moral, historia y bellas letras». Su título es el de *Amenidades políticas* y en el *Redactor general* n.º 76 se copia la advertencia dada en el *Diario Mercantil* del 15 de marzo, en la que se resume el proyecto:

Los muchos periódicos que tratan de comercio y política en esta plaza han estimulado al autor del presente a variar su plan. Desde mañana 16 queda suspendido el *Diario Mercantil de Cádiz*, después de 18 años de subsistencia, y después de tanto aprecio como ha merecido al público. No obstante, su editor, fiado sólo en este favor, va a ensayar otro nuevo con el título de *Amenidades políticas*. Su plan es la inserción de rasgos morales, historia y bellas letras, y su objeto excitar el buen gusto y afición a la lectura, señaladamente en el bello sexo gaditano, que siempre se ha distinguido

967.

¹⁹ De este desconocido periódico, aparecido en los meses de abril y mayo de 1796, estoy a punto de concluir un estudio monográfico. En él los datos sobre la economía no pasan de la octava parte, a favor de la literatura.

²⁰ El periódico comienza el 2 de septiembre de 1802, se interrumpe el 16 de marzo de 1814, más que probablemente por la repentina pérdida de población y de vida política tras la marcha del gobierno a Madrid. Reaparece el 1 de septiembre de 1816. Desde el 1 de septiembre de 1816 se mantendrá hasta el 1 de agosto de 1837, y luego vuelve a editarse desde 1842 hasta 1852.

en cultura y gracias. Esta empresa fuera más difícil si antes de ahora no hubiera sido ensayada por el editor, y en tiempos que los límites de la prensa estorbaban los progresos de la ilustración; pero en el día no puede menos de prometerse dar a su obra mayor brillo, y acercarla en lo posible a la perfección que desea, y que le demanda su reconocimiento. Cuenta para ello con las producciones de las personas estudiosas; y además de cuanto tiene acopiado, conserva amigos que voluntariamente se comprometen a sostener la parte poética, una de las que tendrán en el nuevo periódico lugar muy señalado. El día de su publicación se avisará a su tiempo; y si el resultado no correspondiese a la utilidad del proyecto, tendrá al menos la satisfacción de no haber omitido medio de hacer bien a su patria, a quien por muchos años ha dedicado sus fuerzas y talento.²¹

El barón vincula de nuevo la especialización en los contenidos literarios —y ahora también políticos— con las lectoras. En mi opinión este intento supone una prueba del convencimiento del barón de la existencia de un público potencial, la mujer, que demandaba literatura, y que además por su propia condición y su nula influencia directa en la vida política, permitía que los contenidos literarios, vistos como peligrosos cuando se destinan a varones, se revistiesen de un carácter inocuo.

Poco más se puede saber de este periódico, que en algunos estudios sobre prensa ni siquiera figura, y del que la única colección que parece haberse conservado es la de Connecticut, sobre la que espero poder trabajar en breve plazo y ofrecer un detallado estudio de la temática y las características de este periódico que ahora sólo he podido esbozar por fuentes indirectas. De todas formas, estos escasos datos permiten situar el *Correo* dentro de la órbita de publicaciones destinadas a mujeres por las que se pretendía, desde el más puro pragmatismo ilustrado, convertirlas en mujeres discretas y sensibles, capaces de educar a sus hijos en los principios ilustrados y crear un entorno agradable al esposo; pues tal y como queda reflejado más arriba, de la Bruère aspiraba a instruir a la vez que entretener a las damas, y el fiscal llega incluso a elogiar los posibles méritos del suplemento, en tanto que serviría para «hacerlas buenas ciudadanas, fieles esposas y tiernas madres de familia» (González Palencia, 1935: T. III, 67). En suma, se partía del convencimiento de que desde el entorno familiar la mujer irradiaba una influencia fundamental al conjunto de la sociedad (Bolufer Peruga, 1998: 135). Esta cuestión constituye un punto central en las publicaciones españolas del XVIII, tal y como evidencia Paul-J. Guinard que en la recapitulación de los temas abordados en las publicaciones españolas que van desde 1737 a 1791, destaca la importancia que tiene la formación intelectual, moral y social de la mujer, por la educación que éstas dan a sus hijos, que es la base de la regeneración de España (1973: 494); y como se ve seguirá siendo el argumento fundamental de aquellas otras que durante el XIX vean la luz o traten de hacerlo.

No en vano, estas ideas, así como toda una serie de elementos constantes en las

²¹ Cita este documento, aunque no lo reproduce Bravo Liñán (1999: 9, n. 21).

publicaciones destinadas al género femenino, vamos a encontrarlas desarrolladas y entremezcladas con la problemática de una realidad histórica concreta, como es la de la Guerra de la Independencia, en el único periódico exclusivamente dirigido a mujeres aparecido durante el conflicto bélico: *El Amigo de las Damas* (1813).

Prensa doceañista para mujeres: *El Amigo de las Damas* (1813).

Este impreso, al igual que sucede con el *Correo de las Damas*, resulta prácticamente desconocido; hasta la fecha la única prueba de su existencia era este aviso en el *Tribuno del Pueblo* n.º 36 (5 de marzo 1813), del que da noticia Gómez Imaz (1910: 49):

En los puestos de papeles públicos se halla de venta un nuevo periódico titulado *El Amigo de las Damas*; dio principio el 1º del corriente marzo, y sale un día sí y otro no, medio pliego a 5 cuartos, cuyo periódico se recomienda por su contenido, en particular al bello sexo (*Tribuno* n.º 36: 164).

Junto a este aviso, y en lo que atañe a las noticias indirectas de la publicación, habría que rescatar los extractos aparecidos en el *Redactor General* en los números 626, 628, 630, 632, 634, 636 y 638, que *El Conciso* refiere indirectamente en dos ocasiones: el 7 y el 15 de marzo de 1813.²² A estos testimonios indirectos hay que sumar también un «Artículo comunicado» que aparece en el n.º 168 (26 de febrero de 1813) de la *Abeja Española*, y que en el *Redactor General* se extracta en el n.º 623,²³ incluyendo el siguiente comentario de los editores: «Creemos que este periódico merecerá la atención, no sólo de la bella porción a quien se dedica, sino a los demás amantes de las letras; pues nos consta que su editor las ha cultivado con mucho aprovechamiento». Esta notita indica que detrás del *Amigo* había algún escritor reconocido, que ideológicamente debía ser afín al grupo de escritores liberales avanzados cuyas obras se tiraban en la imprenta Tormentaria,²⁴ cuyo nombre no ha sido posible determinar aún, y que hará uso del plural en la redacción de sus artículos.

El artículo de la *Abeja*, que hasta ahora no había sido tenido en cuenta, viene a ser prácticamente una especie de prospecto a *El Amigo de las Damas*. Entre su contenido

²² *El Conciso* en la sección que hace parodiando al *Redactor General* simplifica en las citadas fechas el contenido de la sección de impresos extractados en los números 630 y 638, del 6 y 14 de marzo respectivamente. El resumen que allí se hace a los números 3 y 7 del *Amigo de las Damas* es el siguiente: «*El amigo de las damas* núm. 3= Recuerda el influjo del saber sobre la felicidad pública, deplorando la triste suerte de los literatos en España»; «*El amigo de las damas* núm. 7= Una dama escribe a otra sobre la necesidad de militares instruidos que salven a la patria».

²³ En esta ocasión *El Conciso* del 28 de febrero de 1813 en la sección señalada *supra* dirá: «*Abeja española* núm. 168= [...] Anuncia un nuevo periódico titulado: *El Amigo de las Damas*».

²⁴ En el mes y medio que dura *El Amigo de las Damas*, salieron de la imprenta Tormentaria *El Tribuno del Pueblo Español* y *La Abeja Española*, que como puede apreciarse son los más preocupados en informar de su aparición y definir su objeto.

y los temas tratados posteriormente en el periódico es posible establecer un claro paralelismo. Transcribo íntegro este anuncio pues viene a ser una especie de compendio de la publicación, en el que con bastante claridad se hace manifiesto que aquellas mujeres con cuyo favor trata de contar, y que pueden influir, indirecta pero decisivamente en la creación de la nueva sociedad, no son otras que las burguesas:

Se nos ha remitido y suplicado insertemos el siguiente anuncio de un nuevo periódico.

En los países en que las Damas son tratadas con algún decoro, es una negligencia imperdonable no contar con su influjo para las reformas. Aun cuando éstas se obrasen exclusivamente por el ministerio de los hombres, la suma de la opinión que corresponde al otro sexo, y el poder irresistible que sus gracias tiene sobre los ejecutores de las reformas mismas, les dan un derecho incontestable para ilustrarse, a fin de dirigir con acierto el ascendiente eficaz de que gozan, y contribuir al bien de la sociedad, en que tanto pueden por su número y atractivos. Guiados por estas consideraciones, y convencidos por otra parte de que el conducto más a propósito para esparcir buenas ideas es el de los periódicos, nos hemos propuesto publicar uno bajo el título de *El Amigo de las Damas*, dirigiéndonos exclusivamente al bello sexo, en cuyo obsequio va a emprenderse esta obra.

Es verdad que no contamos con el talento y demás recursos necesarios para ilustrar con delicadeza y galantería al común de las Señoras; pero contamos con su indulgencia, contamos con los hombres finos e ilustrados que no dejarán de contribuir con sus luces, y contamos sobre todo con las disposiciones felices y con el saber de muchas damas, a quienes suplicamos rendidamente nos favorezcan y ayuden con sus advertencias y composiciones. Quisiéramos dirigir las con sus mismos documentos; con sus mismas instrucciones. Las Damas tienen un tino, una delicadeza, una persuasiva, y una fluidez, sobre todo en el decir, a que nunca llegan los hombres; y por otra parte sabemos que *en Cádiz las hay de todas las clases y jerarquías* [el subrayado es mío], que penetradas de la sensibilidad más exquisita, poseen en grado eminente estos dones.

Como el objeto de este periódico sea el de contribuir a la reforma general de los abusos, al mejoramiento de las costumbres, y al buen nombre y crédito de la Nación, se insertarán cuantos papeles se nos remitan conducentes a este fin, sin excluir, como debe suponerse, la expresión de la sensibilidad en todas sus modificaciones, con tal de que se haga con la debida decencia.

La forma de este periódico, el papel y carácter serán por ahora como en la *Abeja*; se despachará en los mismos puestos debiendo dirigirse *al del Sol* de la calle Ancha los artículos comunicados; y comenzará a publicarse desde el 1º de marzo, continuando un día sí y otro no, reservándonos el hacerlo diariamente en lo sucesivo, si el papel merece la aceptación de las Señoras, cuya indulgencia imploramos otra vez para todos los defectos inevitables en los principios de cualquier empresa. =L (*Abeja española*, n.º 168).

Pese a los testimonios indicados, poco o nada se sabía del contenido de esta efímera publicación. Cayetano Alcázar dirá, acertadamente y teniendo en cuenta la especificidad de los destinatarios, que «es de carácter templado suave, como corresponde a las damas, a quienes se les recomienda con todo interés» (1917: 9), dato del que parte Checa Godoy, que lo califica de «periódico meteoro» y le atribuye un carácter «liberal templado» (1991: 37 y 40). Por su parte Gómez Imaz repite los datos del anuncio del *Tribuno* y añade, quizás a través del número de extractos del *Redactor General*, que «no se publicaron más de siete números» (1910: 49). Luis del Arco únicamente advierte que

«comenzó a ver la luz en 1813» y que «salía tres días a la semana: los lunes, miércoles y viernes» (1916: 137-138). Simón Palmer (1975: T. II, 406) únicamente refiere la información contenida en Palau (T. I, entrada 11214). Ramos Santana es quien más afina, indicando que sólo tiene referencias de su publicación, y precisa que se mantuvo en el palenque del 1 al 13 de marzo de 1813, y que se publicaba en días alternos (1987: 27). No lo recogen Gómez Aparicio (1967), ni Roig Castellanos (1977), ni Perinat y Marrades (1980), que para colmo citan como primera publicación femenina del XIX *El Periódico de las Damas* de 1822, y lo describen como «el primer semanario dedicado a las modas» (17); esto mismo lo repite Jiménez Morell (1992: 27). Tampoco lo mencionan González Echegaray (1981), ni Seoane (1983), ni Fuentes y Fernández Sebastián (1997), y tampoco Riaño en su exhaustivo estudio *La Imprenta en la Isla Gaditana (1598-1897)* (1922) da noticia de su existencia. Por su parte Solís juega con la posibilidad de que no llegase a nacer (1971: 80 y 1978: 482), hipótesis que repite Carmona (1999: 11).

Sin embargo, recientemente, he conseguido localizar en la Real Biblioteca de Madrid, con la signatura III 6659 (7), un ejemplar que conserva íntegros los siete números de este raro impreso, todos ellos vieron la luz en la Imprenta Tormentaria a cargo de Don Juan Domingo Villegas, salían en días alternos, cada ejemplar en 8.º, estaba formado por ocho páginas, y su precio era el de cinco cuartos.²⁵

Antes de pasar a enjuiciar su razón de ser en el ámbito de la prensa del momento considero oportuno, debido al práctico desconocimiento de este periódico, hacer una descripción lo más exhaustiva posible de sus contenidos número a número que sirva como referencia.²⁶

²⁵ Este precio, si se compara con los de otras publicaciones coetáneas como *El Articulista español* (costaba 20 cuartos el número), con el *Tribuno del pueblo español* (que se comienza vendiendo a 5, pero que desde el sexto ejemplar costará 20), o con la otra publicación femenina que le precedía, el *Correo de las Damas*, que costaba 10 reales de vellón mensuales, *El Amigo de las Damas* resulta extraordinariamente barato, sólo *La Abeja española* tiene este precio, pues ni siquiera iguala esta última cifra, siendo la mensualidad de aproximadamente cinco reales sin atender a ningún tipo de descuentos. Esta información se obtiene de la aplicación de la regla dada por Luis Luque Leyva en su *Arte de partida doble dividido en tres partes*, que se publicó por primera vez en Cádiz, en la Imprenta de Manuel Espinosa de los Monteros en 1744, y se reeditó en 1773 y 1774; y una vez más, bajo el título de *Arte de partida doble ilustrado método para anotar con claridad y especificación en los libros, las cuentas y negocios pertenecientes al escritorio de Comercio*, en la imprenta del autor en 1783, y que fue reproducida por Retegui Bensusán (1976: 41). Según esta regla, se deduce que un real de vellón tenía aproximadamente 8'5 cuartos. Ahora bien, el bajo costo tampoco parece haber propiciado su difusión y aceptación.

²⁶ Indico los artículos, cartas remitidas y secciones que componían cada número. En el caso de que aparezcan titulados se señala mediante cursivas, y en el caso contrario con redondas. Igualmente se señala cuando no se firman (s. f.) y dependen del editor, aunque éste hace uso en todos del plural. Si se firma se coloca al lado el nombre del supuesto colaborador en cursiva. (Al final de este artículo se reproduce en facsímil el primer número íntegro.)

El Amigo de las Damas n.º 1. Lunes 1º de marzo.

—La España oprimida, degradada y como muerta [...], s. f., [los editores], pp. 1-5.

Describe la situación política de España comparándola con un niño pequeño. A partir de ello justificar la existencia de esta publicación en la que la mujer será el destinatario específico, de ahí que se comience apelando a su instinto maternal, y se insista en la necesidad de reformar las costumbres y la moral, dentro de la órbita doméstica, para así sentar las bases de la reforma política, que como no podía ser de otro modo, quedaba en manos de los hombres:

La España oprimida, degradada y como muerta a fuerza de arbitrariedad y despotismo, al fin renace, ve la luz y comienza a gustar las primeras dulzuras de la justa libertad. [...]

Pues en este estado en que la nación se halla como fajada y en mantillas, a las Damas toca encomendarse de su debilidad y velar sobre ella asidua y cariñosamente, hasta que llegando a la edad de la consistencia, y desplegando sus fuerzas y recursos en toda su plenitud, retribuya abundosa y liberalmente su asistencia maternal.

Sí, tal es la obra, graciosas beneméritas españolas a que os llaman las circunstancias de la patria infante; obra grande, obra sublime, obra muy difícil pero digna de vosotras mismas; vuestra concurrencia nos es del todo necesaria, poned en movimiento vuestra sensibilidad y ese arte victorioso que a nada resiste; una expresión vuestra amorosa, una mirada significativa pueden más que las arengas del padre Tuliola; conseguiréis más a veces con un desdén que Demóstenes con sus filípicas.

Es verdad que nos hemos reservado el ejercicio de la autoridad, pero vuestra civilización y naturaleza os atribuyen la persuasiva; a nosotros toca formar las leyes, a vosotras las costumbres; nosotros discutimos y deliberamos con solemnidad, y pompa, vosotras podéis reformar los abusos desde el silencio de vuestro retiro.

Mitad encantadora de la sociedad, autoras de mil bienes, la patria como un niño reclama vuestro socorro: recibidla en vuestros brazos, presentadle vuestro seno, ocupaos de su situación y perseguid con vuestras armas poderosas, a los que por tantos medios se oponen a su educación y crecimiento.

Poned entre vuestros libros como el primero, ese código respetable en que están consignados los deberes de los que gobiernan: haced que vuestros hijos y subalternos se impongan cuidadosamente de las obligaciones que les competen: inculcadles el respeto a las leyes, pero inspiradles un odio mortal a todos los déspotas sean de la clase que fueren: no permitáis que os dirija el lenguaje del amor el que sea enemigo de nuestras sagradas instituciones, y que el anatema de vuestro desprecio caiga sobre tanto perseguidor de buenos, sobre tanto fautor de abusos, sobre tanto esclarecedor de establecimientos monstruosos, sobre tanto apasionado a sus intereses con perjuicio y detrimento de los del Público.

¡Qué campo para una sensibilidad exquisita y bienhechora! Honor, respeto y gloria inmortal al bello sexo, si después de haber llevado a la sociedad en su seno, contribuye eficazmente a su mejoramiento y felicidad.

—Te doy el parabien querida Manuela, f. *Vicenta*, pp. 5-7.

Vicenta remite una carta que escribe a Manuela en la que la felicita por el ascenso de su marido. Aprovecha este accidente para traer a colación la necesidad de que el

gobierno esté formado por personas adecuadas y eficaces para el desempeño de las funciones que se le encomiendan, insistiendo sobre todo en el caso de los militares, para ello se vale del siguiente símil, relacionado directamente con la experiencia femenina en la crianza de los hijos:

Amiga, este es un punto en el que los hombres no escrupulizan, así como no escrupulizan sobre otros que quieren hacernos un crimen; pero hablando acá entre nosotros; ¿no es un solemne bribón el que pretende un destino sin ser idóneo? ¿recibiríamos nosotras una nodriza sin leche para nuestros hijos?

—¡Qué entretenida, qué afanada está la hermosa Julia!, s. f., [los editores], pp. 7-8. Sigue un elogio a Julia, que se emplea para encomiar nuevamente a la mujer, en lo que respecta a su contribución en la economía doméstica con su trabajo.

Sí, Julia, hazte enhorabuena tu calzado, y que sepan tus amigos que lo haces para economizar las fatigas de un hombre que después de seis años de enlace te adora con el mismo respeto y se acuerda lleno de un noble orgullo que en formas de menos valer se han trasmudado y descendido a la tierra las diosas.

El Amigo de las Damas n.º 2. Miércoles 3 de marzo.

—De la excelencia y dignidad de la mujer [...], s. f., [los editores], pp. 9-13.

Siguiendo la tónica del primer número, el editor continúa deshaciéndose en tópicos piropos a la mujer, e indicando su importante papel en la sociedad, pues los estadios que debe atravesar ésta hasta consolidarse no difieren de las etapas de la vida del hombre:

De la excelencia y dignidad de la mujer no puede tratarse con la debida amplificación en un periódico. [...]

Reina del universo, conservadora de la sociedad, criadora y tutora del hombre ¿no parecen títulos de un ser todo divino? [...]

Sin hablar por ahora del fin primario de la propagación ¿la necesidad y gratitud no están reclamando nuestra consideración y respeto en obsequio de la mujer? En sus brazos nace el hombre, ella es el ángel de su infancia, no lo pierde de vista en la juventud, desde aquí puede hacer su felicidad, y al fin viene a ser la criadora y nutriz de su vejez y decrepitud.

[...] la sociedad en que no se os tenga el decoro que exige vuestra vocación, jamás pasará del estado de una barbarie ilustre [...]

—*Bernardo a Filandro*, f. *Bernardo*, pp. 14-15.

Se introduce en este ejemplar una lacrimógena carta de *Bernardo a Filandro* en que se lamenta de la muerte de Mariana. A diferencia de los demás artículos, la epístola no parece responder a ningún intento de reforma social, tratándose meramente de un artificio con el que acaso se atiende a la faceta sentimental, aquí más bien sentimentaloi-

de, que se dibuja como propia del carácter de la mujer. El momento de mayor dramatismo será la despedida:

[...] Mariana me clavó sus hermosísimos moribundos ojos y me dijo: «Ya el médico ha pronunciado la sentencia, y mis fuerzas postradas me anuncian muy próxima su ejecución. Acércate carísimo esposo, enlaza tus brazos con los míos, quiero sentir por la última vez tus dulces labios. Mi protector, mi bien y mi todo, he llenado mi carrera; adiós... adiós...; te amé y me amaste; te amo y voy a amarte para siempre. ¡Oh santa religión consuelo de los que bien se quieren! ¡qué sería de mí si perdiese la esperanza de volver a ver a mi Bernardo! Adiós otra vez, mi amparo... mi felicidad... adiós... eternidad... amor». La luz huyó de mis ojos, cayóseme el cielo encima, quedeme en el universo solo. Estoy incapaz de consuelo, amigo mío; compadézcame usted, y no olvide a mi Mariana.— Bernardo.

—*Anécdota*, s. f. [los editores], pp. 15-16.

Tras la carta, bajo el subtítulo de *Anécdota*, con un chiste en el que un capellán le dice a uno que se queja de su carga: «Ilustrísimo Señor tal es el flete», se realiza una censura, habitual en la época, a los empleados públicos que únicamente se interesan por los beneficios de su trabajo, pero que se despreocupan de cumplir con sus obligaciones. En función de esto, se pide una reforma del Estado y un comportamiento patriótico y honesto en aquellos que juegan un papel destacado en la estructura de la nueva sociedad:

No ha muchos años que ocupaba un empleo muy pingüe y distinguido un señor que tenía un capellán chistoso con quien solía divertirse algunos ratos. Cierta día que aquel se hallaba embarazado con la ocurrencia de un negocio de difícil resolución, quiso desahogarse con su capellán y contándole lo intrincado del asunto le decía: «no puedo con esta carga, esta carga no se hizo para mis hombros, quiero dejar esta carga que otro tal podrá soportar», tanto hubo de repetirle lo de la *carga* que al fin el capellán medio mohíno no pudo contenerse y le dijo: «pero Ilustrísimo señor tal es el flete». Ahora bien ¿a cuántos empleados de la administración pública en toda su extensión pudiera subministrárseles convertida en consejo la malicia del capellán? Señoras cuando veáis, que no dejaréis de ver algunos de los ineptos o haraganes sobre quienes recae esta censura, hacedles sentir con la dulzura propia de vuestro sexo que *nadie debe cobrar el flete sin llevar carga*.

El Amigo de las Damas n.º 3. Viernes 5 de marzo.

—Uno de los grandes males que ha causado [...], (*Se continuará*), s. f., [los editores], pp. 17-22.

En este artículo que finaliza en el siguiente número se pone relieve la precaria situación de la educación tras la irrupción de los franceses; critica la reacción de los españoles contrastándola con Europa, y atribuye la causa de los males que azotan la península a la ignorancia:

Uno de los grandes males que ha causado a la Península la irrupción de los franceses, aunque el vulgo no lo siente, es el de la crasísima y funesta ignorancia, a que dentro de pronto nos veremos reducidos. Sin hablar ahora de las causas que simultáneamente han cooperado a atrasarnos del modo más vergonzoso en los diversos ramos del saber, lo cierto es que los pocos establecimientos científicos que teníamos, están todos a consecuencia de la opresión y el trastorno general, o disueltos y abandonados, nuestros sabios dislocados en otras carreras o dispersos, la mayor parte sin consideración y algunos sin subsistencia. [...]

En el estado de civilización en que la Europa se halla, las ciencias o lo que es lo mismo para el caso, los que las profesan, deben considerarse cuando menos y prescindiendo de lo principal, como ciertas cosas necesarias para el ornato y decencia [...] ¿Pues cómo no nos avergonzamos de carecer de aquello que se procuran a costa de inmensas sumas las otras potencias? ¿Cómo queremos tener consideración entre las naciones civilizadas con quienes alternamos? [...]

[...] Hablemos sin embozo; la España ha sido reputada ignorantísima y nadie puede apreciar lo que ha perjudicado esta opinión injuriosa, que hasta cierto punto hemos merecido. ¿quién sabe si uno de los estímulos más poderosos que ha excitado contra nosotros la ambición del trastornador de Europa, habrá sido este concepto desventajoso? ¿Quién sabe si a él debemos atribuir principalmente este diluvio de males que ha inundado la Península? (Se continuará).

—*Politépolis marzo 1*, s. f., [los editores], pp. 22-24.

Sigue el número con un artículo en el que por medio de la recreación de una ciudad imaginaria: *Politépolis* se realiza un alegato en favor de las clases oprimidas (exclusivamente, y como cabía esperar, las mujeres).

Politépolis marzo 1— El Congreso de los ancianos ha expedido y mandado publicar un decreto del tenor siguiente:

Hallándose ignominiosamente oprimida la porción más sensible y benemérita de la Sociedad por las clases varoniles, y privado por lo mismo el Estado de los incomparables beneficios que infaliblemente le corresponderían, si contase como debe con sus recursos y servicios; [...] hemos decretado lo siguiente:

- 1 Todas las personas de las clases hasta ahora oprimidas en cuanto lleguen a la edad proporcionada, siendo aptas para el manejo de las armas, serán alistadas como las varoniles sin distinción de jerarquías.
- 2 De esta manera se formarán tres divisiones de vanguardia, centro y retaguardia, según las armas que hubieren recibido.
- 3 La primera se distinguirá por las de la hermosura.
- 4 La segunda por las de la gracia.
- 5 La tercera por las de la discreción.
- 6 Se entresacarán de las tres entre los individuos que sobresalgan en el manejo de su arma, o que posean el de las tres clases para componer la reserva.
- 7 De esta última se separará lo más selecto, para formar los cuerpos facultativos, y la oficialidad de todo el ejercicio.

Dado en el Palacio de la previsión, año 1º del sentido común. Prudencio, presidente.— Liberio, secretario.

—*Minervópolis 1 de marzo*, s. f., [los editores], p. 24.

Desde una imaginaria «ciudad de la sabiduría», se ofrece una descripción de la

deplorable situación que atraviesa España y las provincias españolas en la que tanto la economía como la educación y las artes atraviesan un mal momento. Para ello recurren a referencias extraídas de la mitología griega, tales como la fuente Aganipe o las musas.

Minervopolis 1 de marzo. —Las noticias de occidente no pueden ser más funestas: la esterilidad y los terremotos han desolado las provincias *zapánicas* antiguamente tan abundantes y felices. Los distritos Logoteo y de Temis en otros tiempos tan célebres por sus cosechas de forraje, están incultos; la misma suerte ha tenido el de Poliglotos. La fuente de Aganipe está casi seca y apenas se ve una u otra espiga en los campos de las Nueve-hermanas. Los vecinos del departamento de Flora y sus limítrofes han abandonado sus hogares, poco menos ha sucedido en las llanuras Metrogeas, y donde ha quedado el bosquejo de verdura es en las sierras de Esculapio.

El Amigo de las Damas n.º 4. Domingo 7 de marzo.

—*Concluye el discurso de antier*, s. f., [los editores], pp. 25-29.

[...] ¿Qué se ha hecho la academia de Historia? ¿En qué ha venido a parar el conservatorio de esta lengua musical de los Leones, los Cervantes y Herrerías? El colegio de nuestros nobles se deshizo, el de San Carlos está casi desierto, el de farmacia abandonado, el de veterinaria ya no existe, el jardín botánico está hecho un bosque, escuelas de química y mineralogía desaparecieron.

Sólo el gabinete de historia natural permanece y subsiste como antes, [...] Es preciso hablar claro, el gabinete de historia natural no ha pasado jamás de un almacén de objetos preciosos hacinados sin clasificación ni arreglo, es decir, faltando al fin único de su institución, y lo que hemos creído un monumento de gloria nacional, no es más que un padrón de ignominia a juicio de los inteligentes. [...]

Es verdad que nos ha tocado una era calamitosa y desgraciada; pero como los varones de un pueblo célebre al tiempo que se defendían levantaban el templo, así las damas de nuestros días llevando una de sus delicadas manos al rostro para deplorar el desastre de la cosa pública, deben preparar con la otra la felicidad de las generaciones venideras.

Así por vuestra gloria y bien estar, Señoras, por los más dulces y preciosos intereses del amor, de la ternura, de la maternidad, que hagáis todo lo posible por aliviar nuestra afflictiva situación, y hacer soportable la de vuestros hijos y sus descendientes. Vosotras podéis fácilmente inspirarnos a todos sentimientos filantrópicos, vosotras podéis dirigir hacia esta parte los grandes resortes que mueven al público [...]

Me parece que oigo los himnos de la posteridad en loor de las damas de nuestro siglo; me parece que oigo sus bendiciones por su sensibilidad providente. ¡Qué placer tan neto y satisfactorio para el que conserve siquiera un germen de humanidad! ¡Y qué dichosos seremos también nosotros si logramos cooperar a una empresa tan laudable con nuestras insinuaciones y recuerdos.

—*Haz bien y no mires a quien*, s. f., [los editores], pp. 29-31.

Como en la «Anécdota» que aparecía en el n.º 2, pero en este caso con un claro valor patriótico, se hace uso de una expresión popular para desarrollar un soliloquio que tuvo lugar en la Plaza de la Constitución, cuya conclusión bien podría ser esta: «*Haz bien y no mires a quien* [...] esto es, sacrificate por la patria sin esperanza de retribución, aún cuando estés seguro de su mala correspondencia».

—Por las últimas noticias [...], s. f., [los editores], p. 32.

Continúa con un breve artículo en el que bajo la forma de una noticia, se hace por vez primera mención a modas, para ello, se recurre a la diosa Afrodita, que nacida de la espuma fue vestida por las *Horas* en Citera:

Por las últimas noticias recibidas de Cytrea se ha sabido, que en una de las sesiones celebradas en el Palacio del buen gusto, se había tratado de si era o no anticonstitucional al bello sexo el uso de las botas, y aunque el punto quedó pendiente, parece que llegado el caso de resolver, la pluralidad estará por la afirmativa.

Este apartado será casi fijo en los periódicos que andando en el siglo aparecen exclusivamente dirigidos a mujeres. Y es quizás, uno de los pocos aspectos que lo distinguen y singularizan, desde un punto de vista temático, de otros periódicos que salen en Cádiz en 1813.

El Amigo de las Damas n.º 5. Martes 9 de marzo.

—Amigos de las Damas y enemigos [...], s. f., [los editores], pp. 33-35.

Vuelve sobre el problema de los avances de la ciencia en España, y otorga a las damas la posibilidad de que propicien su mejora. Proponiendo que para ello se empleen las rentas de la difunta Inquisición:

Amigos de las Damas y enemigos declarados de toda especie de arbitrariedad, no podíamos ver con indiferencia un cierto establecimiento en que tanto ha sufrido la belleza y el pudor, y que teniendo al despotismo como base, regla y único objeto, quería escudarse con la égida de la religión, siendo tan contrario al carácter, a las máximas y sensibilidad de J. C.

Pero en fin ha fallecido y a los muertos se les debe cierta consideración por perversos y criminales que hayan sido; de lo que no podemos prescindir es de que ha dejado una suma cuantiosa de bienes de que el gobierno debe poner equitativamente, y que a este caudal nadie puede alegar el derecho que los establecimientos científicos. [...]

[...] ¿no querrán las damas ser las protectoras y mecenas de los establecimientos en que se forma el hombre sabio? ¿No querrán ser las salvadoras de su patria? ¿revestirse exclusivamente de gloria inmortal y a vista del otro sexo apropiarse un título tan recomendable, precioso y augusto?

Los hombres ocupados unos en negociar para sí con un patriotismo estéril o afectado, otros en acriminar a sus conciudadanos para ocultar a su sombra sus debilidades o delitos, parte afanados en desenvolver las teorías perniciosas o quiméricas, cuya práctica sólo puede existir en su imaginación, y los más, distraídos en frivolidades, en quejarse inconsideradamente, o en proyectos que tienen por base su interés particular, o no quieren, o se han declarado incapaces de hacerse y hacer a las generaciones venideras tan importante servicio.

Este párrafo evidencia con nitidez la calificación de liberal templado, que le atribuye Cayetano Alcázar (1917: 9), aquí critica las infructuosas luchas entre liberales y serviles, y cómo al fin y al cabo todos buscan su interés particular.

—*A toro muerto gran lanzada*, s. f., [los editores], pp. 35-37.

Una vez más recurre a un apotegma, en este caso la moraleja es que una vez pasado el peligro todo el mundo parece dispuesto a enfrentarse a él, por ello, y haciendo uso de la imagen de los chiquillos que hieren y pinchan a un toro una vez muerto éste, se pregunta: «[...] pero si el *josco*? diera señales de vida ¿a dónde irían a parar los muchachos grandes?».

—Señor editor del amigo de las Damas, f. *Serafina*, pp. 37-40.

Se cierra el día con una carta en la que una mujer, Serafina, esgrime una furibunda negativa a lo que en éste y en días anteriores se ha argumentado sobre la capacidad de la mujer para dedicar sus esfuerzos a la educación y el avance cultural del país, recurre para ello a nombres y pasajes de varios artículos insertos en la publicación:

Señor editor del *Amigo de las Damas*. Muy señor mío: Usted debe ser el más bendito de los mortales, cuando ha tenido la menguada ocurrencia de que las Damas nos encarguemos de política, ciencias y otras zarandajas, como si estuviéramos ociosas.

[...] ¿Tendrá poco que hacer la pobre de Julia, que ínterin lo amansa tiene que sortear un celoso? ¿Estará para ocuparse Flora por su desgracia antes de la época que sus padres quisieran? [...] Pues señor mío, cual más cual menos, todas tenemos nuestros negocios particulares, y sería donoso que los abandonásemos por los de ustedes, y que diéramos en la manía de querernos reformar, cuando ustedes son incapaces de ello, como lo va demostrando la experiencia.

[...] Los sorbetes son sabrosos para los grandes, pero aplicados a la boca de un recién nacido no producen más que gestos, y si usted cree que la nación está en *mantillas y fajada*, yo le aseguro en nombre de mi sexo que nosotras aún no estamos concebidas.

Con que tome usted otro rumbo señor mío, censure y raje, caiga quien cayere y sin andarse con miedos, porque de lo contrario le va a suceder a usted lo mismísimo que a otros cuantos candidotes, que han tenido la inconsideración de no examinar el terreno que pisan. Reciba usted este consejo en correspondencia al título que ha tomado y sus buenas intenciones, que apreciará siempre su atenta servidora.— Serafina.

Esta carta, en mi opinión, tal vez sea la más reveladora de la situación de la mujer, y explica en gran medida los motivos por los que pudo fracasar la publicación, pues aunque pueda ser obra de los redactores del impreso, más que de una lectora real, evidencia ya que la recepción no estaba siendo muy afortunada, y viene a ser una especie de justificación adelantada del término del *Amigo de las Damas*.

El Amigo de las Damas n.º 6. Jueves 11 de marzo.

—*La máquina singular*, s. f., [los editores], pp. 41-42.

Con este epígrafe se informa de la existencia de una máquina prodigiosa que está para arreglar en Cádiz, estableciendo de manera alegórica una estrecha relación con la política desarrollada hasta el momento, y haciendo hincapié en que no basta con cam-

biar un solo aspecto en el sistema de gobierno, sino que el cambio debe afectar a todos los ámbitos. En concreto, y como se indica en el *Redactor General* n.º 234 «habla de la Regencia provisional, creyendo que es menester tocar otras piezas»:

En nuestros días se ha trasladado a Cádiz esta máquina singular, y deseando el público su arreglo, volvieron a conferenciar los maquinistas; unos querían que fuese de palo, pero de su bosque; otros de fierro, pero de su almacén; otros de cobre pero de tal y tal mina; unos estaban por un solo diente; otros por tres, otros por cinco, y hete que un día sin pensarlo casi los mismos maquinistas, vacían la pieza, haciendo entrar dos que se habían abandonado.

[...] O yo soy un porro, o el defecto no consiste únicamente en la pieza principal; me temo que aunque se la ajuste de platina o del más templado acero, no ha de quedar bien montada, si no se tocan todas las piezas; pero el templarlas es imposible; mudarlas de una vez muy duro y costoso; con que esperemos y quiera Dios que me engañe.

Siguen dos artículos bastante literarios:

—*El Retrato Doble*, s. f., [los editores], pp. 44-46.

Se muestran dos caras bien diferenciadas de Fisao, que en apariencia es un modelo de «ingenuidad, benevolencia, dulzura, fidelidad», tópicos que debían constituir las cualidades de la mujer, desde una concepción ilustrada; más adelante aparece convertida en una arpía a la que «un monstruo compuesta de zorra, de topo, de tigre y de sierpe le sirve de asiento». Tal vez, como sucede con el siguiente relato, lo que aquí se pretende es advertir sobre las apariencias y el verdadero interior del individuo, en esta ocasión para destacar las cualidades laudables y que deben perseguirse, frente a cualesquiera otras.

—*La Máscara*, s. f., [los editores], pp. 46-48.

Aquí se describe a diferentes personajes en su pose diaria:

Ello es que hay gentes de buen humor y de ocurrencias extravagantísimas. Estaba la otra noche en un salón cuando fue entrando la siguiente comparsa. Pareados iban un eclesiástico secular y un religioso, un militar y un golilla, un amolador y otro vestido a la antigua española, dos vestales y dos matronas la una con dos niños: lo particular consistía en las caretas que tenían párpados y labios tan frescos y flexibles como los naturales. [...]

Concluye revelando el verdadero interior de cada uno, que evidencia la corrupción y el desorden que se percibe en determinadas clases sociales, sobre todo en las altas y entre aquellos que deben velar por el buen gobierno de la sociedad, mientras que el pueblo llano parece ser el único que mantiene su honradez. En el pasaje resulta especialmente llamativa la correlación que se hace con las mujeres, pues de vestales pasan a ser representadas como cortesanas, hetairas o mujeres de dudosa conducta sexual desde el

punto de vista de quien escribe el artículo, o como malas madres, en un intento de ponderar una vez más y de una forma bastante gráfica las verdaderas cualidades que desde el más puro pragmatismo ilustrado tratan de inculcarse a la mujer, que deberá ser «fiel esposa y tierna madre de familia».

Cansados en fin de representar, y teniendo confianza con los de casa, se quitaron las caretas, y no pude menos de sorprenderme, al ver que eran todo lo contrario de lo que anunciaba su traje, y sus palabras. El eclesiástico secular era un moro dedicado enteramente a la *vida bona*; el religioso un sibarita de primer orden; el militar una joven pusilánime; el golilla un quidam venal y chocarrero; el patriota un francés hecho y derecho, y el amolador un españolote muy honrado. De las vestales la una era Safo y la otra Lays;²⁷ de las matronas, una era Silvia, la otra la infiel y descuidada Cerintia,²⁸ que por lo regular está fuera de su casa.

Ingenuo y cristiano lector, apostarí a cualquier cosa a que tú también traes careta; pero si por un privilegio singular, llevas en los latidos el corazón, jura sin escrúpulo que la mayor parte de los humanos andamos con máscara. Así ha sucedido en los siglos pasados y lo mismo ocurrirá en los futuros; todo el mundo es Popayán,²⁹ y todo el año domingo de Piñata.

El Amigo de las Damas n.º 7. Sábado 13 de marzo

—*Carta Segunda de Vicenta a su amiga sobre los militares*, f. Vicenta, pp. 49-54.

Retoma el discurso emprendido en el primer número, insistiendo en la necesidad de que los puestos se ocupen por las personas mejor capacitadas para ello, ya que sólo de este modo se podrá poner freno a los abusos y al desgobierno que se percibe en el seno de la sociedad:

[...] No me tengas por bachillera; a cualquiera que reflexione un poco le ocurrirá lo que voy

²⁷ La referencia a Safo resulta poco afortunada en relación con Lays, pues la segunda fue una cortesana del siglo V. a. C. nacida en Corinto, de extraordinaria belleza; entre cuyos amantes se cuentan el filósofo Aristipo, el cínico Diógenes, el escultor Mirón y el atleta Eubotas de Cirene. En cambio, Safo nacida sobre el 600 a. C. fue célebre por sus poesías, que llevaron a Platón a llamarla la décima de las musas, y también por las relaciones homosexuales que se dice que mantuvo con el círculo de mujeres del que se rodeó; sólo algunas fuentes, muy minoritarias le atribuyen haber sido cortesana.

²⁸ Se vale de otra vez de dos ejemplos: el de Rea Silvia, hija del rey Numitor, que fue destituido por su hermano Amulio, quien para evitar que hubiese sujetos que le disputasen el trono, metió a los hijos de Rea Silvia, Rómulo y Remo, y los arrojó al Tíber, éstos no se ahogaron, y en el monte Palatino fueron criados por una loba, cuando llegaron a la madurez restituyeron a su abuelo Numitor el trono. Más dudoso resulta el de Cerintia, nombre tras el que puede esconderse una mención a la amada de Propercio Cynthia (Hostia), y al amor tortuoso que describe en sus cuatro libros de elegías, sin embargo, al no tener ella hijos, se podría pensar que a quien se refiere es a Medea, que instalada en Corinto con Jasón (llamándola por el gentilicio de aquí derivado), cuando éste se enamora de la hija del rey Creonte, para vengarse la mata, y creyendo que el rey podría vengarse en los suyos mató a sus propios hijos.

²⁹ Región de Cauca en la actual Colombia. Esta expresión aparece con frecuencia en las publicaciones de la Guerra de la Independencia, con el mismo sentido que aquí tiene, un ejemplo de ello puede verse en el *Semanario Patriótico* n.º 98, del 20 de febrero de 1812 (Durán López, 2003: 559). Me gustaría agradecer al profesor Fernando Durán López su ayuda en este dato y en otros muchos aspectos de esta investigación.

a decirte [...] Tres son las plagas que nos afligen; el enemigo exterior; los amigos (suspende el juicio hasta después) que han venido a auxiliarnos, y el desorden y trastorno doméstico.

/Extranjeros/ [...] es tan difícil a pesar de la vigilancia de los jefes que las tropas particularmente extranjeras no se excedan [...]

Figúrate pues que libres de franceses, restituidos los aliados al seno de su patria y familia, nos quedamos solos en casa; desembarazados y sin más atenciones que nuestro arreglo interior. Entonces se trasladará el Gobierno a donde debe, las provincias todas procederán de acuerdo, la opinión general o preponderante acabará con tanto abuso, no tirará cada uno por su lado, andaremos derechos y hacia un rumbo sea el que fuere, y habrá en fin España buena o mala, que es lo que importa, y lo demás ahí lo reformará el tiempo o algún genio extraordinario si Dios quiere.

Con que si conseguimos estos bienes, o por mejor decir, si de estos tres males tan gigantescos y fecundos sólo pueden libertarnos los militares ¿será acaso temeridad el ser sobre todo inexorable con los que entran en esta carrera sin la vocación y cualidades necesarias para desempeñar dignamente sus deberes? No me despido amiga mía, hay mucho que decir, y ya volverá a la carga, que los militares han de correr por cuenta de las Damas *si Dios nos da vida*. Tuya – Vicenta.

—*Los hombres y la capa*, s. f., [los editores], pp. 54-56.

Dirige a las señoras el popular dicho que dice de esta forma: «Señoras: *todos los hombres lo somos de bien, mas la capa no parece*», con ironía elogia a militares, empleados civiles y ministros de religión, quienes pese a sus aptitudes no logran superar los problemas y los escándalos que azotan la sociedad. Termina, el número y el periódico, del siguiente modo:

El cumplimiento de la Constitución se ha jurado, sus autores tienen excelentísimas cualidades, las mejores intenciones, todos son escrupulosos, ninguno por supuesto es perjuro; no obstante la Constitución se quebranta cien veces al día impunemente: esto es... Todos en fin somos patriotas, todos queremos la libertad e independencia de la España, todos estamos prontos a sacrificar en sus aras nuestras vidas y nuestros bienes, que son sobrados para conseguir lo que se desea; la patria no obstante está consumida por falta de alimento. Pues si todos somos hombres de bien y la capa no parece, que nos gobiernen las Damas, quizás ellas la encontrarán y nos sacarán de este aprieto.

*

Las especies tratadas en este periódico femenino no son muy distintas de las que llenan las páginas de las publicaciones coetáneas, ya que como se manifiesta en el anuncio de *La Abeja española* «el objeto de este periódico sea el de contribuir a la reforma general de los abusos, al mejoramiento de las costumbres, y al buen nombre y crédito de la Nación» (n.º 168). La diferencia fundamental la constituye el que de manera específica aparezca dirigido a mujeres, algo, que por otro lado, dentro del panorama periodístico de la Guerra de la Independencia, resulta bastante innovador, pues será el único caso. Supone, por tanto, un intento de diversificación en la prensa, adaptando los contenidos políticos al público femenino al que se dirige, lo que hace que se carguen de valores morales, pues como se indicaba en el primer número, a los

hombres compete la reforma de las leyes y la discusión pública, mientras que la mujer será la encargada de las costumbres corrigiendo los abusos desde su retiro. La transformación política se plantea como un problema moral, de educación y sensibilidad, y no como un estéril debate partidista, en el que predominan los intereses personales.

El hecho de que se dirija al «bello sexo» va a determinar, a su vez, el empleo de formulas galantes, basadas en la recurrencia a su sensibilidad, dulzura y discreción, que jalonan todos los artículos y con las que pretenden ganarse el favor de las damas, para así sumarlas a la reforma social por la que se aboga desde las páginas de otras publicaciones coetáneas, en las que el género no supone una delimitación del destinatario. La única salvedad la constituye el breve apunte sobre modas del cuarto número.

Los temas principales en torno los que giran algunas pretendidas colaboraciones femeninas o bien las de los propios editores, serán la necesidad de adecuación entre los cargos públicos y quien los ostenta y la transformación y mejora del sistema educativo, ambos desarrollados desde la perspectiva de la regeneración de las costumbres y la corrección de los abusos que se anunciaba en el artículo de *La Abeja Española* n.º 168. Entre ambos se reparten casi la totalidad de contenidos del diario, ya que tan sólo el elogio a Julia del primer número, la carta de Bernardo del segundo, y sólo en parte el que desde *Politépolis*, del tercero, se remite, y el «*Retrato doble*», del sexto, no van a tener estos asuntos como ejes.

Creo conveniente indicar, también, que en los dos casos se van a introducir colaboraciones firmadas supuestamente por mujeres, aunque más bien parece tratarse de un caso de travestismo literario, gracias al cual los editores crean un efecto de realidad capaz de provocar la reacción de las lectoras y suscitar el intercambio de opiniones (Bolufer Peruga, 1995: 28), ocasionando que éstas participen en la vida periodística «con sus mismos documentos» (*Abeja española*, n.º 168). Dentro del primero de los temas estarían las cartas que *Vicenta* dirige a *Manuela*, en las que desde una situación privada, como es la felicitación por el ascenso dentro del cuerpo militar del marido de la segunda, se aprovecha para poner en evidencia la necesidad de que los cargos los ocupen los más capaces; en el caso del segundo, y tal vez con una clara intención de propiciar la polémica, firmada por *Serafina* se edita una carta en la que refuta la pretensión de los editores de que los cambios en el ramo de la educación, que no acaban de producirse, queden en manos las mujeres. Con anterioridad éstos habían denunciado el deplorable estado de los establecimientos científicos en la Península, y solicitaban a las damas que fuesen ellas las que emprendan la reforma, valiéndose del patrimonio de la difunta Inquisición.

En el tratamiento que se da a la materia educativa se observa que a la mujer se le da un papel maternal en la reconstrucción de esa patria que se encuentra «fajada y en mantillas» (*Amigo de las Damas*, n.º 1), en la que la sensibilidad de la que está provista

resultará de gran ayuda, así como su función de educadora en el seno de la familia; en este sentido, se le recomienda que inculque a sus hijos y criados el conocimiento y la observancia de la Constitución. Esta misión educadora —aquí no se dice expresamente— debería contrarrestar el influjo que el púlpito y el confesionario tenían sobre ellas. Ante esta realidad, los periodistas proponen para la mujer burguesa, a quien dirigen el bidiario, un papel «revolucionario» pero enmarcado en su propio ámbito, adoptando los roles tradicionales de madre y esposa, de modo que a ella compete la reforma de las costumbres, imprescindible para el triunfo de la legal, que han de llevar a cabo los hombres, tal y como queda recogido en el primer número cuando su editor dice que «a nosotros toca formas las leyes, a vosotras las costumbres».

Posteriormente se le dará parte activa en el proceso de creación de la nueva sociedad, así en el número 5, como ya se ha visto, el editor sugiere que las encargadas de los establecimientos científicos sean las mujeres.

Subyace en esto, además, una clara censura al retraso en las reformas educativas emprendidas en 1809, cuando por decreto de 2 de junio se establece una de las siete juntas para el arreglo de la instrucción pública, cuyo empeño no se verá cristalizado hasta que el 7 de marzo de 1814 aparece el *Dictamen y proyecto de decreto sobre el arreglo de la Enseñanza Pública*, texto legal que sustentaba una reforma que no llegaría a ponerse en práctica. Asimismo, en este aspecto *El Amigo de las Damas* resulta pionero, pues en otros periódicos no se abordará el tema hasta que el 13 de junio de 1813 la Regencia estime que la primera comisión encargada de elaborar un Plan de Instrucción pública, ha fracasado e instituya una segunda.³⁰ Este es el caso por ejemplo de *La Abeja española*, que no lo toca hasta los números 285-288 (23 a 26 de junio de 1813);³¹ en el *Redactor General* se denuncia la precaria situación en noviembre de 1813,³² y en el *Duende de los Cafés* n.º 38 (7 de septiembre de 1813), se dice que «la educación pública es ramo tan interesante a un Estado, que por lo común decide sobre su prosperidad o su abatimiento». En cierto modo resulta lógico pensar que sea este tema y no otro por el que se intente llegar a la mujer e implicarla en la vida pública,³³ ya que así la actuación de la mujer queda supeditada a ese rol materno-filial que se le

³⁰ El proceso fue realmente lento, la primera comisión del Plan de Instrucción pública y de la Educación nacional se designa el 23 de septiembre de 1811. El 13 de junio de 1813, la Regencia considera que esta comisión no ha entregado ningún resultado satisfactorio, y nombra una nueva, en el seno de esta segunda comisión nace el *Informe Quintana* (1813), del que bebe directamente el citado *Dictamen...* (1814). Más información sobre este aspecto puede consultarse en Dérozier (1978: 701-706).

³¹ El tema se desarrolla en un artículo seriado, que lleva por título «Instrucción Pública», inserto en el apartado de «Variedades», que según Pérez Vidal (1999: 229 n. 34) podría deberse a la pluma de Gallardo.

³² En el número 511 (6 de noviembre de 1813), *I. U.* pide que «que el actual gobierno trabaje mucho para que haya en España una buena educación para los individuos y para toda la sociedad» (2033).

³³ Mónica Bolufer atribuye la incursión de la mujer en el mundo literario ilustrado precisamente al espacio que la temática pedagógica les brindaba (1998: 129-135).

había otorgado en el XVIII, y que va a explotarse en esta publicación de la Guerra de la Independencia.

En las restantes publicaciones por estas fechas lo que se estaba debatiendo es si era lícito que la infanta Carlota Joaquina ocupase la Regencia provisional. Aquí, este tema se toca en el artículo que da principio al sexto número: *La máquina singular*, donde queda expuesta la necesidad de que se hagan cambios drásticos en el gobierno, insinuando que no es suficiente con que se cree una Regencia provisional, y que para que realmente se produzca el anhelado cambio social es necesario renovar el sistema al completo. Esta observación resulta bastante lógica, si se tiene en cuenta que en 1813, una vez que el conflicto bélico ha casi cesado y está ya instaurada la Constitución, resta únicamente que las reformas emprendidas lleguen a buen término, de ahí que la preocupación fundamental sea la idoneidad de los gobernantes y de aquellos que ocupan puestos en la administración o en el ramo militar, que por estas fechas comienzan a dar muestras de cierto talante reaccionario.

Se puede apreciar, por tanto, cómo desde las páginas de *El Amigo de las Damas* se van a afrontar los mismos asuntos que desde las de sus colegas, sobresaliendo especialmente la preocupación por las materias educativas, en lo que incluso se anticipa a las demás. De modo que la diferencia fundamental estriba en el hecho de estar exclusivamente dirigido a mujeres, y quizás el tono más ensayístico y doctrinal que por esto posee. Ahora bien, a pesar de la novedad que supone dentro del panorama general de la Guerra de la Independencia, y de los buenos augurios que le tributan las demás publicaciones de cariz avanzado, este impreso dirigido a mujeres tendrá una efímera existencia, quizás por la especificidad del público al que se dirige, además de por la convivencia con gran número de periódicos que ya gozaban con una dilatada trayectoria, y lo que es más importante con el favor del público, tanto en lo que se refiere al bando servil (*El Procurador General, El Diario de la Tarde...*) como al liberal (*Abeja española, Tribuno del Pueblo, Diario Mercantil, Conciso...*).

De todas formas, a pesar del fracaso en la empresa editorial, cuando está a punto de cesar *El Amigo de las Damas*, los editores insertan en el número 7, un artículo titulado *Los hombres y la capa* con el que cierran todas las propuestas que en los precedentes se habían hecho, y manifiestan su deseo que ante la inoperancia de un gobierno de hombres, que aunque sean de bien no consiguen encontrar la «capa», «gobiernen las Damas, [pues] quizás ellas la encontrarán y nos sacarán de este aprieto» (56).

Conclusiones.

El Amigo de las Damas nace con el objetivo de ganarse el favor y contar con la participación de un sector importante de la población (esa «mitad encantadora del

género humano») que no se tiene en cuenta de manera específica en los demás periódicos, haciendo eco tanto en los objetivos que persigue, como en la retórica que emplea para presentarlos, de los vestigios del pensamiento ilustrado sobre el prototipo de mujer en cierto modo educada, pero doméstica («ángel del hogar») que más adelante tomarán las revistas de mediados del XIX. Esto, además, en el caso de Cádiz ya contaba con cierta tradición, pues entre 1763 y 1764 había visto la luz *La Pensadora Gaditana*,³⁴ surgida como reacción ante los desabridos ataques hacia la mujer propinados por *El Pensador* de Clavijo y Fajardo, y que será «el primer periódico español hecho para y sobre mujeres» (Kitts, 1990: 268). Desde 1804-1807 *El Correo de las Damas* establece un segundo precedente de mucha mayor entidad. A diferencia del éxito o cuanto menos aceptación que estas dos publicaciones tuvieron, el diario de 1813 no logra hacerse un hueco y tras siete números desaparece. Quizás habría que valorar aquí que el hecho de que no existiesen publicaciones coetáneas, no ya sólo en Cádiz, sino en ningún lugar de la Península, dirigidas a la mujer, no implica que éstas no tuviesen acceso a la prensa, de ahí que cuando aparece este impreso no tenga la repercusión que le auguran; y es que y tal vez, como advierte *Serafina* en el quinto número, las mujeres no están ociosas y les falta tiempo para poder dedicarse a las reformas que precisan las ciencias, la educación y la política. En este sentido, habría que valorar la proporción de lectoras reales que podría tener un periódico durante estos años; si se observan las escasas listas de suscriptores que de los periódicos de la Guerra de la Independencia se conservan, se puede apreciar que el número de mujeres es bastante exiguo,³⁵ y que no difiere demasiado del que para el período de 1781 a 1808 establece Elisabel Larriba, que indica que las mujeres constituyen una parte ínfima de los abonados: 2'2%, aunque advierte que muchas de ellas podrían tener acceso a la prensa a través de sus maridos (1998: 152). De todas formas, y aún admitiendo que las lectoras pudiesen ser muchas, resulta evidente que a principios del XIX la mujer no tiene un acceso masivo, o mejor dicho, no participa de manera activa, o al menos no lo parece, en el recién inaugurado periodismo político.

En cualquier caso el ejemplo del *Amigo* y del *Correo* fue lo suficientemente intenso como para que en 1814 de la Bruère tratase de repetirlo con sus nonatas *Amenidades*

³⁴ Existen diversos estudios sobre este periódico, del que generalmente se aportan datos en el conjunto de estudios dedicados a la historia del periodismo, Cinta Canterla editó en 1996 una antología de textos, y en 1999 un artículo sobre el problema de la autoría de la obra. Otros aspectos de la publicación han sido tratados por Alberto González Troyano (1990: 261-264), Bravo Liñán (1991: 129-140), María Romero (1994: 609-619), Marieta Cantos (1999: 55-74), Mónica Bolufer Peruga (1995: 23-57), entre otros.

³⁵ Bravo Liñán (1995: 645-653) proporciona la lista de suscriptores al *Tribuno del pueblo español*, en la que sólo figura una mujer: D.^a María del Rosario Díaz Sarabia, entre un total de 197 suscripciones, entre las que se encuentran personalidades destacadas del sector liberal, como los hermanos Iztúriz, Bartolomé José Gallardo, el Café de los Patriotas del Puerto de Santa María, los editores del *Redactor General*, etc.

políticas.

Igualmente es necesario indicar que la diferente recepción que entre el *Correo de las Damas* y *El Amigo de las Damas* se aprecia, estriba precisamente en que el primero, a pesar de tener como destinatarios explícitos a las mujeres, no pretendía ser leído exclusivamente por ellas, y si se tiene en cuenta la documentación de archivo conservada, trata de seguir la senda abierta por el *Correo de Cádiz*, convirtiéndose en un periódico de contenidos eminentemente literarios, lo que amplía notablemente el público que se interesará por esta publicación, al retomar los lectores de ambos sexos con los que el *Correo* contaba; por el contrario el segundo tocará los mismos temas tratados en otros impresos sin que exista más diferencia que la precisión del género al que se dirige, lo que limitaba la recepción y hacía prever su ocaso, pues no sólo las suscriptoras y tal vez las lectoras fuesen pocas, sino que ya existían otros muchos periódicos a los que éstas podían acceder.

Por último, creo necesario resaltar que en lo que concierne a las publicaciones destinadas a la mujer, Cádiz ocupa un lugar privilegiado dentro de la geografía peninsular. En fecha temprana (1763-1764) comienzan a editarse los 52 pensamientos de *La Pensadora Gaditana*. Más adelante, y aún cuando se prohíbe expresamente la publicación de periódicos destinados a la mujer, José Lacroix, barón de la Bruère, consigue editar como suplemento a su *Diario Mercantil*, el *Correo de las Damas*, que pese de la negativa visión que de él ofrece Alcalá Galiano, se leyó en esta plaza, en provincias e Hispanoamérica por espacio de tres años. Además, la publicación surge en un momento en el que los periódicos de carácter literario estaban mal vistos y considerados peligrosos por la difusión de contenidos políticos que podía hacerse a través de ellos; pero parece que el barón logra superar estos recelos ofreciendo un diario con noticias útiles al comercio, dirigido a hombres, y que no despertaba ningún temor, que tiene como complemento otro dirigido a las mujeres de esos comerciantes, lo que convertía en inofensivos los contenidos literarios, pues quedaban restringidos al espacio doméstico, convirtiéndose en una nueva forma de entretenimiento demandada por la burguesía, y en instrumento eficaz para la educación de la mujer.

En 1813 durante la Guerra de la Independencia, cuando auspiciados por la libertad de imprenta, proliferan enormemente los papeles periódicos, aparece el único que a la mujer se dedica en el territorio español. El contexto era muy diferente al del *Correo de las Damas*, aquí no se intenta divertir y llenar la ociosidad de la mujer, sino que se la quiere implicar en la política desde una serie de contenidos específicos y adecuados al género (domesticidad, educación, sensibilidad, dulzura y generosidad, como valores morales por encima de las ideas de partido y las luchas políticas), pero finalmente fracasa, lo que resulta bastante lógico, ya que las mujeres interesadas en política podían acceder a numerosas publicaciones, mientras que aquellas otras no interesadas en la

política, no hallarían en *El Amigo de las Damas* los elementos necesarios para ganarse su adhesión.

No obstante, ya sea desde el éxito, ya desde el fracaso, estos tres periódicos constituyen una referencia clave para entender los derroteros de la prensa femenina, y cómo desde la tradición ilustrada se toman y perviven numerosos aspectos temáticos que se irán modificando en función de la realidad vigente, sentando las bases sobre las que posteriormente se desarrollará a lo largo del XIX.

EL AMIGO DE LAS DAMAS.

Núm. I. Lunes 1 de Marzo. 5 qtos.

La España oprimida, degradada y como muerta á fuerza de arbitrariedad y despotismo, al fin renace, ve la luz, y comienza á gustar las primeras dulzuras de una justa libertad. Pero por vigorosa que sea la constitucion que manifiesta; no obstante la proceridad y robustez que en el nuevo orden de cosas anuncia, para los dias hermosos de su pubertad, lo cierto es, que en el estado actual la debemos contemplar como en los primeros pasos de su infancia, sus órganos sin ejercicio, sus miembros sin expedicion, sin energía para dirigir alimentos substanciosos, y con todos los accidentes propios de esta edad.

3.
 neméritas españolas á que os llaman las circunstancias de la patria infante; obra grande, obra sublime, obra muy difícil pero digna de vosotras mismas; vuestra concurrencia nos es del todo necesaria, poned en movimiento vuestra sensibilidad y ese arte victorioso á que nada resiste; una expresion vuestra amorosa, una mirada significativa pueden mas que las arengas del padre Tuliola; conseguireis mas á veces con un desden que Demóstenes con sus filipicas.

Es verdad que nos hemos reservado el ejercicio de la autoridad, pero nuestra civilizacion y la naturaleza os atribuyen la persuasiva; á nosotros toca formar las leyes, á vosotras las costumbres; nosotros discutimos y deliberamos con solemnidad, y pompa, vosotras podéis reformar los abusos desde el silencio de vuestro retiro.

Mitad encantadora de la sociedad, autoras de mil bienes, la pa-

2
 ¿Pueden ser mas liberales ni mas sabias y benéficas nuestras instituciones? ¿Pues de donde proviene esta contradiccion funesta que tan abierto y descaradamente se opone al bien comun? Los enemigos exteriores son lo de menos: tenemos que luchar contra el esfuerzo combinado de la malevolencia intestina y preocupaciones; tenemos que luchar contra la obstinacion de los hábitos y costumbres, cuya tenacidad es incalculable; tenemos que luchar, y es lo peor, contra rancias ideas y bonisimas intenciones.

Pues en este estado en que la nacion se halla como faxada y en mantillas, á las Damas toca encomendarse de su debilidad y velar sobre ella asidua y cariñosamente, hasta que llegando á la edad de la consistencia, y desplegando sus fuerzas y recursos en toda su plenitud, retribuya abundosa y liberalmente su asistencia maternal.
 Si, tal es la obra, graciosas be-

4
 tria como un niño reclama vuestro socorro: recibidla en vuestros brazos, presentadle vuestro seno, ocupaos de su situacion y perseguid con vuestras armas poderosas, á los que por tantos medios se oponen á su educacion y crecimiento.

Poned entre vuestros libros como el primero, ese código respetable en que estan consignados los deberes de los que gobiernan: haced que vuestros hijos y subalternos se impongan cuidadosamente de las obligaciones que les competen: inculcadles el respeto á las leyes, pero inspiradles un odio mortal á todos los déspotas sean de la clase que se fueren: no permitais que os dirija el lenguaje del amor el que sea enemigo de nuestras sagradas instituciones, y que el anatema de vuestro desprecio caiga sobre tanto perseguidor de buenos, sobre tanto fautor de abusos, sobre tanto defensor de establecimientos monstruosos, sobre tanto apasionado á sus

5

intereses con perjuicio y detrimento de los del Público. ¡Que campo para una sensibilidad exquisita y bienhechora! Honor respeto y gloria inmortal al bello sexò, si despues de haber llevado á la sociedad en su seno, contribuye eficazmente á su mejoramiento y felicidad.

Te doy el parabien querida Manuela por el ascenso de tu marido, y te lo doy con tanta mayor complacencia y sinceridad, cuanto que estoy persuadida que lo debe exclusivamente á su mérito y no al favor. Como él es un hombre tan galante, como en campaña es el padre de los soldados, como en la sociedad es el mejor de los amigos, no puedes imaginarte mi satisfaccion al ver en el grado que le corresponde á un hombre tan benemérito: Es verdad que ni tu ni yo podemos juzgar de sus talentos militares, pero yo lo he oido celebrar á los de su cuerpo, ademas no ha-

6

pretendido; y sobre todo tal es su honor y probidad, que aun cuando en el Gobierno hubiere intervenido equivocacion, á buen seguro que aceptase un empleo no sintiendose con las disposiciones necesarias para su desempeño.

Todos aborrecemos lo injusto por un sentimiento natural, y aunque el otro sexò no quiere que figuremos en el mando, siendo como somos cada una de nosotras una partecilla de la Sociedad que necesariamente participa de sus bienes y sus males, no puedes figurarte cuanto siento que los destinos recaigan sobre los ineptos.

Amiga, este es un punto en que los hombres no escrupulizan, así como no escrupulizan sobre otros de que quieren hacernos un crimen; pero hablando acá entre nosotros; ¿no es un solemne bribon el que pretende un destino sin ser idoneo? ¿recibiríamos nosotras una nodriza sin leche para nuestros hijos?

7

Pues yo á pesar de mis faldas me voy con mucho tiento en estas materias. Cuando me veo estrechada para hablar en favor de alguno primero me informo en cuanto puedo y cabe; si tiene las circunstancias que se requieren, y mas de una vez me he visto bien apurada para sacar con aire el cuerpo, y no herir el sensibilísimo amor propio de los hombres, que se darían por muy ofendidos de que una muger procediese de esta modo. Pero sobre todo con quienes en este punto soy inexòrable es con los militares. ¿Por qué? Otra ocasion te lo diré, que ahora los chiquillos me aturden. Recibe otra vez el parabien mas expresivo y manda á tu afecta Vicenta.

¡Que entretenida, que afanada está la hermosa Julia! Al verla en su aseado gabinete vestida por el primor y ceñida por las gracias delan-

8

te de la mesilla tosca de un artesano, al ver sus blancas manos acostumbres á la seda y la vicuña luchando con una piel tosca, al ver aquellos dedos tan delicados y sensibles empeñados con el cabo, el zerote, la tenaza y la cuchilla, reflexionando sobre este contraste, yo no puedo menos de exclamar ¡de qué no es capaz una muger bien inspirada! Si, Julia, hazte en hora buena tu calzado, y que sepan tus amigos que lo haces por economizar las fatigas de un hombre que despues de seis años de enlace te adora con el mismo respeto y que se acuerda lleno de un noble orgullo que en formas de menos valer se han transmutado y descendido á la tierra las diosas.

CADIZ, 1815:
MIPRENTA TORMENTARIA,
á cargo de D. J. D. Villegas.


Cádiz: Madrid
 Para el despacho de oficio quarto más.

SELLO CUARTO. AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DOS.

*Mi Señor: No se debe permitir el curso de las
 Noticias de los Estados (Papeles) ni para su
 impresión, ni su circulación ni su publicación política
 y mercantil, por que si quiere publicarse
 con licencia de la Real Audiencia de Cádiz no debe
 haber sido al público con la
 seguridad que se pide.*

*Por lo demás limitándose las noticias del
 Diario al Puerto, y no remitiendo en el las que
 hacen el Diario Ultramarino, y referendose a la
 revista y censura que debe hacerse todo Papel
 que se imprime en España no halla el Fiscal ni
 conveniente en que se conceda al Director
 de la Prueso licencia para que publique
 el Diario sin privilegio exclusivo, pues
 esta no es cosa nueva, y particular, y
 propia de un negocio singular que lo merece.*

*El Com. en embargo acordará lo más
 acertado: Madrid 23 de Abril de 1802.*
entre xing - continuación de - 29



Informe del fiscal del Consejo sobre licencia al Correo de las Damas (1802)

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR PIÑAL, Francisco. *La prensa española en el Siglo XVIII. Diarios, revistas y pronósticos*, Cuadernos Bibliográficos, XXXV, CSIC, Madrid, 1978.
- ALCALÁ GALIANO, Antonio. *Recuerdos de un Anciano*, BAE, t. LXXXIII, Atlas, Madrid, 1955.
- ALCÁZAR, Cayetano. «La prensa política en las Cortes de Cádiz», *Filosofía y Letras*, n.º 14-15 (abril-mayo 1917), pp. 5-14.
- DEL ARCO Y MUÑOZ, Luis. *La prensa periódica en España durante la Guerra de la Independencia (1808-1814): Apuntes bibliográficos*, Tipografía de Joaquín Barrera, Castellón, 1914.
- BOLUFER PERUGA, Mónica. «Espectadores y lectoras: representaciones e influencia del público femenino en la prensa del siglo XVIII», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII*, Instituto Feijoo, Oviedo, n.º 5 (1995), pp. 23-57.
- *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*, Institució Alfons el Magnànim, Diputació de Valencia, Valencia, 1998.
- BRAVO LIÑÁN, Francisco. «La Academia de Ociosos y La Pensadora Gaditana a la luz de una carta de 1764», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, n.º 1 (1991), pp. 129-140.
- *La poesía en la prensa del siglo ilustrado*, Cádiz, Facultad de Filosofía y Letras, 1995. Tesis en microfichas.
- «Las inserciones poéticas en la prensa gaditana del siglo ilustrado», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII de la Universidad de Cádiz*, n.º 7 (1999), pp. 3-27.
- BUTRÓN PRIDA, Gonzalo. «La prensa en Cádiz durante la etapa ilustrada (1763-1808)», *Estudios de Historia Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.º 52-53 (1990), pp. 73-79.
- CANTOS CASENAVE, Marieta. «De 'Delectare et Prodesse' y otros propósitos periodísticos: los casos de *La Pensadora Gaditana* (1763), *La Academia de Ociosos* (1763) y *El Correo de Madrid o de los ciegos* (1786)», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*, Universidad de Cádiz, Cádiz, n.º 7 (1999), pp. 55-74.
- CARMONA GONZÁLEZ, Ángeles. *Escritoras andaluzas en la prensa del siglo XIX*, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1999.
- CANTERLA, Cinta. «El problema de la autoría de *La Pensadora Gaditana*», *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo. Revista del Grupo de Estudios del Siglo XVIII*,

- Universidad de Cádiz, Cádiz, n.º 7 (1999), pp. 29-54.
- CHECA GODOY, Antonio. *Historia de la prensa andaluza*, Fundación Blas Infante, Sevilla, 1991.
- CIENFUEGOS, Beatriz. *La Pensadora Gaditana*, ed. antológica de Cinta Canterla, Universidad de Cádiz, Cádiz, 1994.
- Crónicas de Cortes del Semanario Patriótico 1810-1812*, edición, introducción y notas de Fernando DURÁN LÓPEZ, Biblioteca de las Cortes de Cádiz, 2, Fundación Municipal de Cultura, Excmo. Ayuntamiento de Cádiz, Cádiz, 2003.
- DÉROZIER, Albert. *Manuel José Quintana y el nacimiento del liberalismo en España*, Turner, Madrid, 1978.
- DOMERGUE, Lucienne. *Tres Calas en la censura dieciochesca*, Toulouse-Le Mirail, 1981.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel. «Prensa y opinión pública», en *La época de la Ilustración, el estado y la cultura (1759-1808)*, T. XXXI de la *Historia de España*, dirigida por Ramón Menéndez Pidal, Madrid, Espasa-Calpe, 1976.
- GÓMEZ IMAZ, Manuel. *Los Periódicos durante la Guerra de la Independencia (1808-1814)*, Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid, 1910.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro. *Historia del periodismo español: desde la Gazeta de Madrid hasta el destronamiento de Isabel II*, Editora Nacional, Madrid, 1967.
- GONZÁLEZ ECHEGARAY, Carlos. *Periódicos y revistas de la Guerra de la Independencia y reinado de Fernando VII (1808-1833) que existen en la Hemeroteca Nacional*, Instituto Bibliográfico Hispánico, Madrid, 1971.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel. *Estudio Histórico sobre la censura gubernativa en España (1800-1833)*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1935.
- GONZÁLEZ TROYANO, ALBERTO. «Aproximación a la *Pensadora Gaditana*», *Estudios de Historia Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.ºs 52-53 (1990), pp. 261-264.
- GUINARD, Paul-J. *La Presse Espagnole de 1737 a 1791. Formation et signification d'un genre*, Centre de recherches hispaniques, París, 1973.
- FUENTES, Juan Francisco y FERNÁNDEZ SEBASTIÁN, Javier. *Historia del periodismo español: prensa, política y opinión pública*, Síntesis, Madrid, 1997.
- JIMÉNEZ MORELL, Inmaculada. *La prensa femenina en España (desde sus orígenes a 1868)*, Ediciones de la Torre, Madrid, 1992.
- KITTS, Sally-Ann. «La prensa y la polémica feminista en la España del siglo XVIII», *Estudios de Historia Social*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, n.ºs 52-53 (1990), pp. 265-273.
- LARRIBA, Elisabel. *Le public de la presse en Espagne à la fin du XVIII^e siècle: (1781-1808)*, Honoré Champion, París, 1998.

- Novísima recopilación de las leyes de España*, Boletín Oficial del Estado, Madrid, 1976.
- PÉREZ VIDAL, Alejandro. *Bartolome J. Gallardo [sátira, pensamiento y política]*, Editora Regional de Extremadura, Mérida, 1999.
- PERINAT, Adolfo y MARRADES, M.^a Isabel. *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Centro de Investigaciones Sociológicas, Madrid, 1980.
- RAMOS SANTANA, Alberto, et al. *Prensa gaditana (1763-1936)*, Diputación Provincial de Cádiz, Cádiz, 1987.
- RETEGUI BENSUSÁN, Mariano. *El comercio gaditano del siglo XVIII y el arte contable*, Jiménez-Mena, Cádiz, 1976.
- RIAÑO DE LA IGLESIA, Pedro. *La Imprenta en la Isla Gaditana (1598-1897). Ensayo bibliográfico documentado (libros, folletos, hojas volantes)*. Obra premiada por la Biblioteca Nacional en 1922. La parte relativa a la Guerra de la Independencia puede consultarse en el Archivo Histórico Municipal de Cádiz, de manera manuscrita en las cajas 278 (1808-1811) y 279 (1812-1814); la copia mecanográfica —que es desde la que cito— en las cajas 5304 (1808-1810), 5305 (1811), 5306 (1812), 5307 (1813-1814).
- ROIG CASTELLANOS, Mercedes. *La mujer y la prensa: desde el siglo XVII a nuestros días*, Madrid, 1977.
- ROMERO, María. «Una primera visión del cambio de la mujer en el s. XVIII, bajo los “pensamientos” de Beatriz Cienfuegos en *La Pensadora Gaditana*», *La mujer en los siglos XVIII y XIX: VII Encuentro Cádiz, 19, 20 y 21 de mayo de 1993*, (coord. Cinta Canterla), Universidad de Cádiz, Cádiz, 1994, pp. 609-619.
- SAINZ, Dolores y SEOANE, María Cruz. *Historia del periodismo en España*, V. II. Alianza, Madrid, 1983.
- SIMÓN PALMER, M.^a del Carmen. «Revistas españolas femeninas en el siglo XIX», en *Homenaje a Don Agustín Millares Carlo*, Caja Insular de Ahorros, Gran Canaria, 1975, T. II, pp. 401-445.
- SOLÍS, Ramón. *Historia del periodismo gaditano (1800-1850)*, Instituto de Estudios Gaditanos, Cádiz, 1971.
- *El Cádiz de las Cortes: la vida en la ciudad en los años 1810 a 1813*, Plaza & Janés, Barcelona, 1978.
- URZAINQUI, Inmaculada. «Un Nuevo instrumento cultural: la prensa periódica», pp. 125-217 en ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín; LÓPEZ FRANÇOIS y URZAINQUI, Inmaculada. *La República de las Letras en la España del Siglo XVIII*, Monografías 16, CSIC, Madrid, 1995.